

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**“DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ
PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO REGULADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

BERTA PATRICIA TOBAR SARAVIA

FÁTIMA CECILIA RAMÍREZ URBINA

PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SEPTIEMBRE DE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR : MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

SECRETARIO GENERAL : LICENCIADO CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : LICENCIADO NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

VICEDECANO : MAESTRO MARIO WILFREDO Crespín ELÍAS

SECRETARIA : LICENCIADA VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO

ADMINISTRADOR ACADÉMICO : LICENCIADO EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ

TRIBUNAL EXAMINADOR : MAESTRO JUAN VICENTE ALVARADO RODRÍGUEZ

MAESTRO VÍCTOR RENÉ OSORIO AMAYA

MAESTRO JONNY FRANCISCO MERCADO CARRILLO

SEPTIEMBRE DE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A Dios por proveerme fortaleza, salud y entendimiento; a mi madre, que ha sido un pilar importante en mi vida; a mi hermano por apoyarme en todo momento; y para esa persona especial que siempre estuvo incondicionalmente a mi lado durante este proceso.

Berta Patricia Tobar Saravia

A Dios Todopoderoso por brindarme la sabiduría necesaria para culminar esta meta, a mis abuelos que con amor y dedicación siempre me apoyaron y me enseñaron a luchar por lo que se quiere, a mi hermana que estuvo día con día conmigo apoyándome incondicionalmente, a mi prometido que fue me apoyo a cada instante, a toda mi familia por estar siempre pendiente de mí.

Fátima Cecilia Ramírez Urbina

RESUMEN

La liquidez es un término esencial a nivel mundial, que es aplicado tanto para empresas públicas como privadas, obteniendo resultados favorables o negativos de acuerdo a la gestión que desarrollan por la alta administración de cada una de estas instituciones.

Debido a las últimas crisis que han surgido en el sistema financiero por deficiencias en la gestión del riesgo de liquidez y las repercusiones en la economía de manera global, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea emite estándares internacionales con el propósito que estas instituciones establezcan medidas para reducir el impacto en el capital y liquidez y así fortalecer la solvencia del sistema bancario, mediante el empleo de coeficiente de cobertura de liquidez y herramientas de seguimiento para administrar este riesgo.

Es por ello, que la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor y el Banco Central de Reserva como ente regulador, emiten un marco normativo para que se gestione el riesgo de liquidez, pero esta norma no son sujetos de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones financieras en El Salvador, como en el caso de las 48 Cajas de Crédito y 3 Bancos de los Trabajadores, miembros del Sistema FEDECRÉDITO.

Por lo que, con este trabajo de investigación, se brinda una guía para que estas Instituciones Financiera no supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero como buenas prácticas bancarias, diseñen e implemente un modelo que incluya: metodología, políticas, herramientas para gestionar el riesgo de liquidez.

ÍNDICE

Contenido

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	viii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.1.1. Antecedentes sobre las instituciones no reguladas.....	1
1.1.2. Antecedentes sobre el marco normativo de la gestión de riesgos en El Salvador.....	2
1.2. Definición del Problema.....	5
1.3. Preguntas de Investigación.....	5
1.4. Objetivos.....	6
1.4.1. Objetivo General.....	6
1.4.2. Objetivos Específicos.....	6
1.5. Justificación.....	6
1.6. Hipótesis	7
1.7. Delimitación.....	8
1.7.1. Teórica.....	8
1.7.2. Temporal.....	8
1.7.3. Geográfica.....	9
1.8. Limitaciones.....	9

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Antecedentes de la gestión del riesgo de liquidez.....	10
2.2. Generalidades de la gestión del riesgo de liquidez	10
2.2.1 Antecedes históricos de la gestión del riesgo de Liquidez	12
2.2.2 Evolución de la gestión del riesgo de liquidez	14
2.3. Regulación Internacional	17
2.3.1. Instituciones reguladoras no estatales en América Latina	17
2.4. Importancia de la gestión del riesgo de liquidez.....	20
2.5. Regulaciones en El Salvador.....	21
2.6. Gestión del Riesgo de liquidez	22
2.6.1. Estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo de liquidez.....	22
2.6.2. Gobierno Corporativo y su importancia en la gestión del riesgo de liquidez.....	27
2.7. Etapas del proceso de la gestión del riesgo de liquidez	29
2.8. Políticas para la gestión del riesgo de liquidez.	30
2.9. Herramientas de gestión del riesgo de liquidez	31
2.9.1. Indicadores de liquidez	31
2.9.2. Indicadores de concentración de depósitos.....	34
2.9.3. Prueba de tensión o estrés.	36
2.9.4. Plan de contingencia de liquidez.....	36
2.10. Propuesta de modelo para la Gestión de los Riesgos de Liquidez.....	37

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	57
3.1 Enfoque de investigación.....	57
3.2 Tipo de investigación.....	57
3.3 Población, muestra y muestreo.....	58
3.4 Criterios de inclusión.....	58
3.5 Criterios de exclusión.....	59
3.6 Técnicas de instrumentos.....	59
3.7 Procedimientos.....	59
3.8 Fuentes de información.....	60
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	61
4.1. Análisis de datos.....	61
4.2. Comprobación de hipótesis.....	88
4.3. Diagnóstico.....	94
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
5.1. Conclusiones.....	97
5.2. Recomendaciones.....	99
BIBLIOGRAFÍA	100
Anexo A. Instrumento de investigación. Cuestionario	106

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido

Tabla 1. Definición de variables	8
Tabla 2. Instituciones reguladoras no estatales en América Latina	18
Tabla 3. Componente fondo de HQLA, salidas y entradas de fondos.....	32
Tabla 4. Resumen de las componentes ASF	33
Tabla 5. Resumen de las componentes RSF	34
Tabla 6. Valoración de la probabilidad.....	46
Tabla 7. Valoración del impacto.....	46
Tabla 8. Nivel de riesgos	47
Tabla 9. Valoración de eventos de riesgos de liquidez.....	48
Tabla 10. Determinación de LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)	49
Tabla 11. Coeficiente de financiación neta estable (NSFR).....	50
Tabla 12. Métrica conceptual de concentraciones acumuladas.	51
Tabla 13. Mapa de distribución de plazos residuales.	51
Tabla 14. Tipos de riesgos que gestionan.....	62
Tabla 15. Tipo de riesgo al que dedica mayores recursos para su gestión.	64
Tabla 16. Adopción e implementación de sistema de gestión de riesgo de liquidez.....	66
Tabla 17. Responsabilidades de la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Responsable de Riesgos y Auditor Interno.	67
Tabla 18. Estructura organizativa y dependencia directa de la Junta Directiva.	69
Tabla 19. Recursos suficientes para gestionar el riesgo de liquidez.....	70
Tabla 20. Capacitado para gestionar el riesgo de liquidez.	72

Tabla 21. Contribución en la implementación en la gestión de riesgos.	73
Tabla 22. Existencia de políticas y manual para la gestión de riesgos liquidez.	74
Tabla 23. Aplican metodología para gestionar el riesgo de liquidez.	75
Tabla 24. Principal causa de la deficiente implementación gestión de riesgo de liquidez. ...	76
Tabla 25. Consecuencias por no gestionar el riesgo de liquidez.	78
Tabla 26. Existencia plan de contingencia según Art. 19 NRP-05.	80
Tabla 27. Herramientas para gestionar el riesgo de liquidez.	82
Tabla 28. Dificultades para gestionar el riesgo de liquidez.	84
Tabla 29. Importancia de contar con un modelo de gestión de riesgo de liquidez.	86
Tabla 30. Beneficios de implementar un modelo de gestión de riesgo de liquidez.	87
Tabla 31. Frecuencia de variable independiente.	91
Tabla 32. Frecuencia de variable dependiente.	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido

Figura 1. Modelo de estructura organizativa en una Entidad Socia.	23
Figura 2. Mapa de calor.	47
Figura 3. Mapa de calor con resultados.	48
Figura 4. Tipos de riesgos que gestionan.....	62
Figura 5. Tipo de riesgo al que dedica mayores recursos para su gestión.	64
Figura 6. Responsabilidades de la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Responsable de Riesgos y Auditor Interno.	67
Figura 7. Recursos suficientes para gestionar el riesgo de liquidez.	70
Figura 8. Capacitado para gestionar el riesgo de liquidez.	72
Figura 9. Poseen metodología para gestionar el riesgo de liquidez.	75
Figura 10 . Principal causa de la deficiente implementación gestión de riesgo de liquidez..	76
Figura 11. Consecuencias por no gestionar el riesgo de liquidez.	78
Figura 12. Herramientas para gestionar el riesgo de liquidez.....	82
Figura 13 . Dificultades para gestionar el riesgo de liquidez.....	84
Figura 14. Beneficios de implementar un modelo de gestión de riesgo de liquidez.	87
Figura 15. Grado de libertad.	84
Figura 16. Zona de aceptación.	87

INTRODUCCIÓN

La liquidez es un tema esencial en cualquier empresa, ya que permite hacerle frente a cualquier obligación o eventualidad a la que se vean expuestas, esto vuelve de vital importancia el tratamiento de los recursos de las mismas, especialmente en entidades que se dedican a la intermediación financiera: bancos, cooperativas financieras, cajas de crédito y sociedades de ahorro y crédito, en su gran mayoría, estas entidades son reguladas y supervisadas por organismos del Estado (Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero) las cuales se encargan de vigilar por medio de normativas para minimizar los riesgos de la falta de liquidez.

Pero, ¿qué pasa con las instituciones financieras que no están supervisadas por ningún ente?, La realidad de éstas entidades no supervisadas puede ser muy distante a bancos comerciales o cualquier otra entidad financiera por diferentes circunstancias, dentro de los cuales pueden existir mayor riesgo para tener la liquidez necesaria para sus inversionistas y clientes.

En las instituciones financieras supervisadas y no supervisadas existe un riesgo de liquidez importante, ya que si no se gestiona el riesgo de liquidez puede llevar a la insolvencia, y a tener como resultado pérdidas por no contar con un financiamiento inmediato en el momento que sea exigido o necesario para invertir.

En las instituciones financieras no reguladas en ocasiones no existe un modelo de gestión de riesgo de liquidez por falta de interés del Gobierno Corporativo y no contar con los recursos financieros para implementarlos, debido a que no existe intervención del ente supervisor y por falta de leyes que le sean aplicadas.

En el presente documento se recopila la historia como antecedente de las instituciones financieras no supervisadas, lo cual permitirá plantear una hipótesis para definir los objetivos,

los cuales se pretenderá respaldar con la aplicación de una metodología que permita recopilar la mayor cantidad de datos que comprueben los supuestos de investigación y presentar una solución para que estas empresas puedan manejar sus riesgos de la manera más adecuada y oportuna.

En el Capítulo I, se presentan los antecedentes sobre el riesgo de liquidez, esto permitirá definir el contexto de la investigación a desarrollar con la finalidad de poder determinar el objetivo principal en el cual se podrá establecer las hipótesis de estudio y la forma de abordarlos permitiendo dar respuesta concreta y eficaz para el manejo del riesgo.

En el Capítulo II, se define el contexto de la investigación de una manera que se comprenda por medio de conceptos del riesgo de liquidez y sus consecuencias, las cuales permitirán tener una visión más amplia del tema, así también se dará seguimiento de cómo surge y evoluciona la gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de obtener ideas que sean de utilidad para la metodología a proponer.

En el Capítulo III, se establece el tipo de metodología que, empleada para la investigación, mediante el método cuantitativo, para lo cual, se obtienen datos para la tabulación e interpretación.

En el Capítulo IV, se muestran los resultados obtenidos de la investigación, en forma de tablas y gráficas, así como un análisis de datos y un diagnóstico que dan respuesta a las preguntas e hipótesis de investigación.

En el Capítulo V, están las conclusiones y recomendaciones de la investigación, para lo cual, se presentan los hallazgos determinados y las sugerencias que deben implementar las instituciones para enfrentar las diferentes deficiencias que presentan al gestionar el riesgo.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes.

1.1.1. Antecedentes sobre las instituciones no reguladas.

La liquidez, es un tema primordial en las empresas, dado que una mala administración financiera, puede ocasionar pérdidas significativas y en el peor escenario la quiebra de éstas. Históricamente, se ha demostrado que una mala gestión de liquidez ha conllevado el colapso de instituciones financieras, llegando a provocar un riesgo sistemático que ha impactado en la economía mundial.

En El Salvador, a finales de año 30 e inicios de 40, surgió “El Sistema de Cajas de Crédito” con el objeto de proteger y mejorar el trabajo de los productores y comerciantes en pequeño, de todo trabajador que encause sus actividades lícitas a la producción, distribución y circulación de la riqueza, tal como lo establece la ley constitutiva, denominada “Ley del Crédito Rural” publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 1943. (Cañas, 2013, p. 8)

La primera Cooperativa de Crédito se creó en la ciudad de Izalco, departamento de Sonsonate, el 20 de octubre de 1940 a iniciativa del Banco Hipotecario, y posterior a esta se fundaron otras 15 Cajas de Crédito en igual número de ciudades. Esos hechos plantearon la necesidad de dar origen a un marco regulatorio especial de esta actividad por lo que se aprobó la “Ley del Crédito Rural”, que establecía la forma de organizar y desarrollar un sistema de Cooperativas de Crédito y simultáneamente, el organismo central de ellas: la Federación de Cajas de Crédito”. (Cañas, 2013, p. 9).

FEDECRÉDITO, como federación que regula y supervisa a sus Entidades Socias (48 Cajas de Créditos y 7 Bancos de los Trabajadores) promueve la implementación de buenas prácticas

de la liquidez, es por ello, que en el año 2004 emitió las políticas para la gestión de la liquidez, con el objetivo de mantener en niveles adecuados el equilibrio financiero, lo cual les permita generar mayor rentabilidad, prevenir riesgos financieros, operacionales y de control.

Dicha norma establece políticas para el manejo de la liquidez, acciones financieras para la gestión de excesos y revertir las deficiencias de liquidez, esto mediante herramientas como:

- ✓ Determinación de los coeficientes de liquidez neta.
- ✓ Flujo de vencimiento de activos y pasivos por plazos.
- ✓ Indicadores de liquidez en base a vencimientos.
- ✓ Plan de contingencia de liquidez.

Las políticas implementadas por las entidades socias de FEDECRÉDITO fueron establecidas para la sana gestión de la liquidez, pero con ello no se estaban asegurando la implementación de un sistema de administración del riesgo de liquidez dado que no se contaban con una estructura organizativa o funcional para dicho fin.

1.1.2. Antecedentes sobre el marco normativo de la gestión de riesgos en El

Salvador.

En el año 2011, la Superintendencia del Sistema Financiero, empieza a emitir una serie de normativas que son de cumplimiento para las instituciones financieras reguladas, relacionada con el gobierno corporativo (NPB4-48), gestión de integral de riesgos (NPB4-47), gestión crediticia y concentración de créditos (NPB4-49) y gestión de riesgos operacional (NPB4-50), y en el año 2013 el Banco Central de Reserva divulga las normas técnicas de liquidez (NRP-05), no obstante, a las instituciones no reguladas no le es aplicable estas normas antes señaladas.

Es por ello, que FEDECRÉDITO, a finales del 2014, en aras de contar con un marco de gestión de riesgos similar al sistema regulado, emite las siguientes cuatro normas:

- Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios (NPR-001)
- Normas de Gobierno Corporativo en las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios (NPR-002)
- Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y Concentración de Créditos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios (NPR-003)
- Normas para la Gestión del Riesgo Operacional en las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios (NPR-004)

Con estas normas se buscaba en principio que las instituciones financieras de FEDECRÉDITO no regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuente con una adecuada estructura de gobierno corporativo, creando las unidades de riesgos y el comité de riesgos, que implementaran un sistema de gestionar los riesgos principalmente los crediticios y operacional. A estas instituciones financieras, se les dio un plazo de un año, contando desde enero a diciembre 2015, para la adopción e implementación de estas normas, para que, a partir del 2016, este marco normativo de gestión de riesgos sea de obligatorio cumplimiento.

Cabe mencionar, que la inexistencia de una norma específica para la gestión de riesgos de liquidez, no exime a estas instituciones financiera de gestionar este riesgo, debido a que, existe la norma para la Gestión de Integral de Riesgos en donde establece que las Entidades deben gestionar como mínimo los siguientes riesgos: crédito, liquidez, operacional, legal, financiero, tasa de interés y reputacional; por lo tanto, nada les impiden a que iniciativa propia se esté gestionando.

Lo anterior, es una situación que puede ocasionar confusión para las Juntas Directivas y la Alta Administración de estas instituciones financieras, que al no contar con una norma tácitamente para la gestión del riesgo de la liquidez no se ha implementado ni se esté administrando este riesgo (identificar, medir, controlar y mitigar y monitorear y comunicar) aunque la norma de la gestión integral de riesgos obliga que las unidades de riesgos gestionen todos los riesgos a que están expuesto cada Caja de Crédito y Banco de los Trabajadores.

Actualmente, el Comité de Normas de FEDECRÉDITO tiene en proyecto crear una norma, el cual consiste en adoptar la normativa emitida por el Banco Central de Reserva sobre la gestión de riesgos de liquidez y que le sean aplicables a las Entidades Socias supervisadas por FEDECRÉDITO.

Debido a que existen gobiernos corporativos diferentes en cada institución financiera objeto de estudio, existe la posibilidad de tener deficiencias en acatar el estricto cumplimiento de las normas de riesgos, esto dependerá del grado de maduración de las buenas prácticas implementadas, la cultura para gestionar riesgos, las estructuras organizativas y el personal técnico adecuado para administrar los riesgos.

Las instituciones financieras al no contar con una adecuada gestión de liquidez pueden presentar consecuencias como problemas financieros para atender las obligaciones tanto con sus depositantes, proveedores y continuar con su giro principal de intermediación (otorgamiento de préstamos), es por ello, que es fundamental contar con un modelo para gestión integral del riesgo de liquidez.

1.2. Definición del Problema.

Una de las dificultades con la que cuentan las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, es la inadecuada gestión del riesgo de liquidez, estas entidades para ser competitiva deben de adaptarse a la estructura y marco normativo de las instituciones financieras reguladas.

El gobierno corporativo de una entidad considera que implementar una adecuada gestión de liquidez conlleva más erogaciones que beneficios y al ser no regulado por la Superintendencia del Sistema Financiero presumen que no debe ser aplicado dentro de sus organizaciones.

Las consecuencias de no tener una adecuada gestión del riesgo de liquidez pueden ser: no poder afrontar las obligaciones (depositantes, acreedores y proveedores), presentar problema de liquidez, insolvencia, quiebra, alto costo de fondeos por no contar con planes de contingencias o herramientas que permita administrar la liquidez entre otras.

Es por ello que atender el problema de estas entidades financieras con recomendaciones y sugerencias que puedan permitir el manejo integral del Riesgo de Liquidez es de importancia para la economía tanto de los entes no regulados como de las personas que son accionistas y clientes de estas.

1.3. Preguntas de Investigación.

- ✓ ¿Cuáles son las causas por las que las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no Reguladas por las Superintendencia del Sistema Financiero, no han implementado una metodología para la gestión de riesgo de liquidez?
- ✓ ¿Qué beneficios pueden obtener las instituciones financieras objeto de estudio, al implementar un modelo para la gestión del riesgo de liquidez?

- ✓ ¿Las Unidades de Riesgos creadas en las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, están gestionando el riesgo de liquidez en cumplimiento con la Normas para la Gestión Integral de Riesgos?
- ✓ ¿Cómo están gestionando el riesgo de liquidez en las instituciones financieras objeto de la presente investigación?

1.4. Objetivos.

1.4.1. Objetivo General.

Diseñar un modelo que permita identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar, el riesgo de liquidez en las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no Reguladas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Desarrollar un marco teórico que sea de soporte para la aplicación de un modelo de gestión de riesgos liquidez conforme a la normativa y mejores prácticas emitidas.
- ✓ Identificar como se está siendo gestionado el riesgo de liquidez por estas instituciones financieras.
- ✓ Presentar una guía para la implementación de la gestión de riesgos de liquidez.

1.5. Justificación.

La gestión integral del riesgo de liquidez es de suma importancia en las entidades financieras, ya que una mala gestión realizada puede llevar a pérdidas económicas e incluso a la

quiebra de la entidad, en la actualidad existe una gran cantidad de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Crédito, Bancos de Los Trabajadores y Sociedades Financieras no Cooperativas que no están reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero y por lo cual no están obligadas a ejecutar normativas que permiten manejar adecuadamente sus riesgos; es por ello, que se ven expuestas a presentar problemas financieros ya sea por eventos externos o internos, para lo cual se considera necesario el diseño de un modelo de gestión de riesgo de liquidez, que permita minimizar las probabilidades de que se materialicen los impactos del riesgo de liquidez en las instituciones no reguladas y facilite su continuidad en el negocio.

El trabajo de investigación propone un modelo de gestión de riesgo de liquidez basado en normas técnicas ya existentes para la gestión del riesgo de liquidez, principios para la adecuada gestión y sanas prácticas a nivel internacional, que será aplicable para las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1.6. Hipótesis

H₀: Las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no reguladas por la Superintendencia de Sistema Financiero presentan débil gestión de riesgos de liquidez por no contar con un modelo que contribuya a administrar dicho riesgo.

H₁: La falta de un Modelo de Gestión de riesgo de liquidez, podría ocasionar un estado de pérdidas económicas, insolvencia, iliquidez y quiebra en las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no Reguladas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

Tabla 1.

Definición de variables

VARIABLE	INDICADOR	PREGUNTA.	INVOLUCRADOS
Gestión de Riesgo de liquidez	Es el proceso de identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y divulgar el riesgo de liquidez, el cual se deberá llevar a cabo conforme los objetivos, políticas, procedimientos y acciones establecidas por la entidad para este propósito. (Banco Central de Reserva de El Salvador, Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, NRP-05, 2012, pág. 2).	¿Considera que la entidad presenta problema de liquidez por carecer de una gestión de riesgos?	Gestores de riesgos de las unidades de estudios
Instituciones no reguladas	Sujeto no obligado al cumplimiento de un marco normativo emitido por un ente supervisor	¿Considera que el Gobierno Corporativo de su Entidad implementaría un modelo de gestión de riesgos de liquidez, dado que no son sujetos obligados?	Junta Directiva Gestores de riesgos de las unidades de estudios

Fuente: Autoría propia.

1.7. Delimitación.

1.7.1. Teórica.

La investigación se basa en un enfoque teórico, apoyándose en los principios de la regulación bancaria internacional, la regulación y normativa técnica nacional. Teoría que servirá de base para el análisis de este estudio; apoyándose en la normativa de la existente sobre la gestión de riesgos de liquidez y otros tipos de documentos de interés relacionados.

1.7.2. Temporal.

El estudio se realizará mediante la evaluación de la gestión de riesgos de liquidez implementadas a las instituciones financiera del Sistema FEDECRÉDITO que no están reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, tomando de base el ejercicio 2016 dado que es el más reciente y al que se tendrá acceso a esta información.

1.7.3. Geográfica.

El diseño del modelo de gestión de riesgo liquidez se realizará para las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO que no están reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicadas en la zona Sur Central de El Salvador (departamentos San Vicente, La Paz, Cuscatlán y Cabaña).

1.8. Limitaciones.

Dificultad de entrevistar al total de funcionarios, ejecutivos y técnicos que gestionan este el tipo de riesgo de liquidez y acceso limitado a información estrictamente confidencial por el secreto bancario de parte de las instituciones objeto de estudio.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la gestión del riesgo de liquidez

La gestión de riesgo es una estrategia de decisión, donde se vuelve necesario e importante gestionar eficazmente los riesgos y así obtener un beneficio, dando valor a la empresa.

La liquidez determina la capacidad de las empresas de afrontar las contingencias e imprevistos que puedan surgir por los acontecimientos que surjan en el mercado, una mala gestión puede llevarles no contar con los recursos necesarios para afrontar las obligaciones ya sea de corto o de largo plazo, provocando consecuencias hasta de insolvencia.

El objetivo del análisis de gestión de riesgo de liquidez debe permitir a la Instituciones Financiera medir adecuadamente la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos. (Ibarra, 2004, p. 5).

Cuando las entidades del sector financiero no poseen una buena gestión de liquidez, lleva consigo el riesgo reputacional, ya que hace que los clientes puedan perder la credibilidad que tienen a hacia su entidad, y esto conllevar a pérdidas masivas.

2.2. Generalidades de la gestión del riesgo de liquidez

Se debe entender los diferentes conceptos que están relacionados a la liquidez, para comprender como gestionarlo.

Liquidez: Es la capacidad de una entidad para obtener recursos financieros para cubrir sus obligaciones con sus acreedores en las fechas de vencimiento de las mismas. (De Paz, 2016, p. 9).

Para el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea la liquidez se define como “la capacidad de un banco para financiar aumentos de su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables”.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de que una entidad financiera pueda incurrir en pérdidas por tener escasez de fondos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos adquiridas en el pasado y en consecuencia se ve obligada a hacer uso de fuentes de financiamiento o en última instancia tener que deshacerse de algunos activos propiedad de la entidad, quizá hasta en condiciones no tan favorables, debiendo asumir altos costos financieros, con el fin de solventar sus pagos. (De Paz, 2016, p. 10).

El riesgo de liquidez se refiere a las pérdidas que puede sufrir una institución al requerir una mayor cantidad de recursos para financiar sus activos a un costo posiblemente aceptable, se refiere también a la imposibilidad de transformar en efectivo un activo o un portafolio (De Lara, 2001, p. 78).

Que una empresa no tenga la capacidad para cumplir sus obligaciones a corto plazo no quiere decir que ésta sea insolvente, que no tenga capital para hacerle frente a sus obligaciones, la entidad puede estar ilíquida, pero es en un momento dado; el problema está en que la sociedad pase mucho tiempo en una situación de iliquidez, esto si puede llevarlo a estar insolvente y llevarlo a la quiebra.

El estar ilíquido se puede resolver: vendiendo activos a un menor costo, para hacerlos líquidos, adquirir préstamos a una tasa más alta, es decir se tendrá sobrecostos o pérdidas por ellas.

Gestión de riesgo de liquidez: Es la capacidad de poder establecer las herramientas necesarias para una entidad financiera, que permite identificar, medir, controlar y dar

seguimiento oportuno a las diferentes exposiciones de liquidez a fin de mitigar los efectos adversos para la entidad. (De Paz, 2016, p. 10).

La gestión de riesgo de liquidez pretende garantizar, que una institución tenga la capacidad para mantener el principio de entidad en marcha, administrando bien los flujos teniendo en cuenta los factores externos que pueden ir surgiendo. (Molina y Peñaloza, 2008, p. 16).

El riesgo de liquidez se puede presentar:

- Cuando una empresa no puede vender un título valor en el mercado bursátil, al valor nominal, si no que vende los títulos con un valor de descuento que le genere una pérdida inaceptable.
- La incapacidad de obtener financiamiento en el momento que la empresa lo necesite.

2.2.1 Antecedes históricos de la gestión del riesgo de Liquidez

Una de las funciones principales de las instituciones financieras es la de servir de puente entre unidades superavitarias y unidades deficitarias de fondos. Por ello, una de las actividades de la banca es la de captar fondos, que luego devuelven a la economía real a través de otorgamiento de préstamos a particulares o inversiones que se obtendrán un beneficio.

La captación de fondos de las entidades se hace mediante depósitos provenientes de su cliente (ahorros) o vía mercado (a través de la bolsa de Valores). Esta última se puede realizar a través de varios sistemas: mediante la emisión de títulos de deuda, que se colocan; captando fondos de otras entidades financieras o emitiendo instrumentos de capital, dado que no solo se emiten para incrementar la solvencia de la entidad, sino también como forma de captación de recursos.

Las entidades que se dedican a esta actividad los fondos son colocadas mediante el otorgamiento de préstamos a terceros utilizando el capital que los depositantes realizan por eso es necesario que este tipo de entidades mantengan un equilibrio para cumplir con las obligaciones en tiempo y forma.

El riesgo que la entidad se expone es derivado de la confianza que depositan, ambas partes, por un lado, en la capacidad de las contrapartes para que cumplan con sus compromisos y, por otra, en su propia capacidad para cumplir con sus obligaciones.

El riesgo asumido por las entidades se debe tomar en cuenta la situación actual, y las obligaciones que en el tiempo están por vencerse, teniendo planes de contingencia para contar con fuentes de financiación para proporcionarle la liquidez necesaria que no genere en un momento determinado la falta de estos costos imprevistos.

El Riesgo de liquidez que asume la sociedad tanto en su gestión como en la liquidez a mantener que no se vuelva un dinero ocioso para la entidad.

El cumplimiento de las obligaciones en el momento de su vencimiento es fundamental para las entidades como para los mercados.

La buena gestión del riesgo de liquidez es importante tanto para la alta gerencia como las repercusiones que se genera en la percepción del mercado a la hora de obtener los fondos.

Desde la entidad supervisora, la adecuada gestión del riesgo es importante, por las implicaciones sistémicas que puede tener el que una entidad no pueda hacer frente a sus obligaciones tanto por efecto directo sobre otras entidades, que no van a recibir unos fondos que esperaban, como por que haga que disminuya la confianza en el comportamiento de otras entidades que, por asimilación, pueden ser percibidas como problemáticas (Domingo, 2010, p.18).

2.2.2 Evolución de la gestión del riesgo de liquidez

La Evolución del riesgo de liquidez Mora (2012) afirma que:

"A nivel internacional, las primeras gestiones frente al tratamiento de la liquidez surgen en el año de 1975 en el de Comité Supervisión Bancaria de Basilea II bajo la dirección de George Blunden quien busco mejorar el desempeño de los principales bancos definiendo capitales y liquidez, pero esa definición fue concebida en un momento donde la tendencia era a la baja y los capitales estaban retenidos. Hacia 1980, estas medidas no eran efectivas. Con las directrices generadas por el comité en el año 2000, se indican los lineamientos principales para contar con una adecuada administración de la liquidez; sin embargo, estos documentos van dirigidos principalmente a entidades bancarias, por cuanto sus planteamientos no estuvieron concebidos para otro tipo de organizaciones financieras" (p. 3).

Esto no significa que estos lineamientos no se puedan aplicar en otros tipos de organizaciones, (entidades no reguladas por la Superintendencia, cooperativas, organizaciones gubernamentales, que capten dinero del público, y aquellas entidades que su administración provee una buena gestión del riesgo de liquidez para afrontar sus necesidades a corto y largo plazo) sino que se requiere contar con otros mecanismos para lograr este fin. (Sánchez, 2012, p. 17).

Dentro del primer documento emitido por el Comité de Basilea respecto a la gestión de la liquidez, se destaca el principio numero 1 el principio fundamental para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez, que establece:

- El banco es responsable de la buena gestión del riesgo de liquidez.

- El banco deberá establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un colchón de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas. Los supervisores deberán evaluar la suficiencia tanto del marco de gestión del riesgo de liquidez del banco como de su posición de liquidez. Asimismo, deberán adoptar las medidas oportunas si detectan deficiencias en cualquiera de estas áreas, con el fin de proteger a los depositantes y limitar posibles daños sobre el sistema financiero. (Banco de pagos Internacionales, 2008, p. 90).

Si bien es cierto que esta normativa fue concebida para entidades bancarias, su aplicación se ha efectuado también en otro tipo de instituciones financieras en diversos países, incluidos los países miembros de este comité. De igual forma, dicho documento está compuesto por principios y definiciones que se tienen en cuenta para la gestión de este riesgo independiente del sector al cual pertenezca la organización; de esta forma solo una adecuada interpretación y adaptación puede conllevar a una gestión de riesgo de liquidez eficaz. (Sánchez, 2012, p. 3).

Posteriormente, el segundo documento que generó este comité para este tema, fue publicado en el año 2006, el cual muestra un estudio desarrollado en diversos grupos financieros analizando los siguientes aspectos:

- ¿Cómo las entidades bancarias grandes y complejas, y la Superintendencia de valores y los grupos de seguros administran los riesgos de liquidez en todas las jurisdicciones, sectores y unidades auxiliares, principalmente en momentos de estrés?
- ¿Cuál es el impacto de los enfoques normativos y de supervisión sobre las prácticas de gestión del riesgo de liquidez?
- La naturaleza de los productos y actividades que dan lugar a una demanda significativa de liquidez.
- Supuestos que hacen las empresas respecto a las fuentes disponibles de liquidez.
- La magnitud de los conflictos de liquidez que las empresas están dispuestas a afrontar.

En 2008 el Comité de Basilea publica “Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez”, documento en el cual se consolida la información previa de buenas prácticas para administrar la liquidez y se identifican los principios que se deben implementar en las entidades bancarias para realizar una adecuada gestión (esto resulta ser un complemento del documento realizado en el año 2000). Con base en este último documento y teniendo en cuenta que en varias partes del mundo se estaban presentando crisis financieras que llevaban a este tipo de organizaciones a la quiebra, los bancos centrales y los entes reguladores de los países se pusieron a la tarea asegurar la implementación de estos principios y mecanismos en sus entidades financieras con el objetivo de garantizar una adecuada gestión del riesgo de liquidez y evitar situaciones perjudiciales, principalmente para los bancos. (Sánchez, 2012, p. 4).

2.3. Regulación Internacional

Las instituciones financieras por su actividad económica, están expuesta al riesgo de liquidez de manera inherente, debido a ello han surgido diferentes marcos normativos por parte de organismos reguladores y supervisores, como lo es el Banco de Pagos Internacionales del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, BIS/BCBS, (2000) que ha emitido una serie de requerimientos para la administración de la liquidez de las organizaciones bancarias, siendo estos:

- Febrero del año 2000, se publica el documento llamado “Gestión de Riesgo de Liquidez en entidades bancarias”; en el 2006 incluye a este documento la gestión en grupos financieros.
- Febrero del 2008, se emitió el documento “Riesgo de Liquidez: Retos para la Gestión y Supervisión”.
- Septiembre 2008, presento “Principios para una Adecuada Gestión y Supervisión del Riesgo de Liquidez”.
- En diciembre 2010, presentan el documento llamado “Marco Internacional de Medición, Normas y Supervisión para el Riesgo de Liquidez” (Basilea III), donde se estableció requerimientos mínimos cuantitativos de liquidez que deben ser de obligado cumplimiento internacional por las entidades financieras, a fin de reducir el referido riesgo.

2.3.1. Instituciones reguladoras no estatales en América Latina

En América Latina existen instituciones financieras no gubernamentales que se dedican a brindar servicios financieros, que a su vez sirven como ente regulador y supervisor de las

sociedades cooperativas de ahorro y crédito que están afiliadas, esto con el objetivo de brindar confianza y transparencia hacia los clientes de cada entidad.

En el siguiente cuadro se detallan las instituciones financieras no gubernamentales que se dedican a la supervisión en América Latina.

Tabla 2.

Instituciones reguladoras no estatales en América Latina

País	Instituciones financieras no gubernamentales		Supervisión Especializada(*)
	Instituciones financiera	Razón social	
Argentina	FACC	Organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social	Si (INAES)
Bolivia	FECACRUZ	Federación, Cooperativa de 2º grado	Si (DIGECO)
	FEDECACC	Federación, Cooperativa de 2º grado	
	FECACLP	Federación, Cooperativa de 2º grado	
	FECAC-CH	Federación, Cooperativa de 2º grado	
	FECAC-POTOSI	Federación, Cooperativa de 2º grado	
	FEBOCAC	Federación, Cooperativa de 2º grado	
Brasil	BANCOOB	Banco Cooperativo (S.A.)	Si (BACEN)
	BANSICREDI	Banco Cooperativo (S.A.)	Si (BACEN)
	37 Cooperativas Centrales	Cooperativa de 2º grado	Si (BACEN)
	2 Confederaciones	Cooperativas de 3º grado	Si (BACEN)
Chile	FECRECOOP	Federación, Cooperativa de 2º grado	Si (DECOOP)
Colombia	COOPCENTRAL	Banco cooperativo.	Si (SFC)
	VISIONAMOS	Organismo auxiliar de COOPCENTRAL	Si (SFC)
Costa Rica	FEDEAC	Cooperativa de 2º grado	Si (INFOCOOP)
Ecuador	FINANCOOP	Cooperativa de 2º grado	Si (SEPS)
	FEDECREDITO de C.V.	Federación, institución financiera y banco de 2º piso: CAJA CENTRAL.	Si (SSF)
El Salvador			
	FEDECASES	Federación, Cooperativa de 2º grado e institución financiera; CAJA CENTRAL.	No
Guatemala	MICOOPE	Federación, institución financiera y Cooperativa de 2º grado; Caja Central.	No

Honduras	FACACH	Federación, institución financiera y Cooperativa de 2º grado; Caja Central.	No
México	CONCAMEX	Cooperativa de 2º grado	Si (CNBV)
Nicaragua	Central cooperativa de ahorro y crédito	Cooperativa de 2º grado	No
Panamá	FEDPA	Federación	No
Paraguay	CENCOPAN	Cooperativa de 2º grado (voto ponderado)	Si (INCOOP)
	CREDICOOP	Cooperativa de 2º grado	Si (INCOOP)
	UNICOOP	Cooperativa de 2º grado	Si (INCOOP)
Perú	CAJA CENTRAL (CCAP)	Central Cooperativa de Ahorro y Crédito	No
República Dominicana	Fondo de Estabilidad y Reserva	Departamento de la Federación AIRAC	No
Uruguay	FUCAC	(Cuasi)- Federación y Coop. de 2º grado	Si
	CONFIAR	Cooperativa de 2º grado	No
	CECOFAL	Cooperativa de 2º grado	No
Venezuela	FINAMPYME	Cooperativa de 2º grado	No
	CECOIN	Cooperativa de 2º grado	No
	FINCOOP	Cooperativa de 2º grado	No

Fuente: Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe, octubre 2016.

(*) Supervisión especializada, son las que efectúan supervisión y regulación sobre las instituciones financieras no gubernamentales que a su vez realizan la supervisión a las instituciones no cooperativas.

De acuerdo al cuadro anterior, en los países de América Latina del estudio efectuada por la Confederación Alemana de Cooperativas cuenta con instituciones financiera no gubernamentales encargadas para la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito que no se encuentra bajo una Superintendencia bancaria, financiera o de un Banco Central.

La existencia de las instituciones financieras no gubernamentales en estos países contribuye a que, de alguna manera implemente o adopten las cooperativas de ahorro y crédito de manera obligatoria o voluntaria normativas para gestionar los riesgos de liquidez. En el caso de El Salvador, se encuentra FEDECRÉDITO, el cual cuenta con la supervisión por parte de la

Superintendencia Sistema Financiero, pero que, también emite normativa a las instituciones financieras que se encuentran bajo su supervisión.

2.4. Importancia de la gestión del riesgo de liquidez.

Según el banco mundial (2011) la definición de riesgo de liquidez “Es la probabilidad de que una entidad financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización” es por ello que el manejo eficiente de este riesgo se vuelve de mucha importancia para las entidades financieras permitiendo el manejo de la volatilidad de sus depósitos que son parte importante en las fuentes de fondeo, manejo adecuado de los niveles de endeudamiento y en su caso mantener una estructura adecuada de su pasivo.

Al controlar adecuadamente los puntos antes mencionados se pueden obtener beneficios que son de mucha importancia para la mejora de la institución:

- Mejorar el grado de liquidez.
- Calidad de los activos.
- Disponibilidad de línea de financiamiento.
- Efectividad en la gestión de activos y pasivos.
- Demostrar al mercado que la entidad es confiable y estable y capaz de hacer frente a sus obligaciones.
- Permitir al banco responder sus obligaciones y compromisos a sus clientes.

- Evitar los costos de recurrir excesivamente al mercado interbancario y a las facilidades crediticias del Banco Central.
- Mejora de confianza e imagen hacia los clientes y proveedores de fondeo.
- Evita la venta de activos en condiciones desfavorables generando pérdidas (Superintendencia de Banco de la Republica Dominicana, 2011).

2.5. Regulaciones en El Salvador.

La regulación en El Salvador en materia de la gestión de la liquidez está basada en regulaciones emitidas por organismos internacionales como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, es por ello que los entes regulador y supervisor, han tomado de referencia los marcos normativos internacional para gestionar este riesgos; debido a que anteriormente no se contaba con ello y como parte de las buenas practicas se emitió en fecha 27 de septiembre de 2013, la norma NRP-005 “Normas técnicas para la gestión del riesgos de liquidez”, cuya finalidad es establecer los lineamientos mínimos, criterios para establecimientos de políticas y procedimientos para diseñar metodologías para gestionar el riesgos de liquidez.

Con la emisión de las normativas para la gestión de riesgos en el año 2011, por parte de Superintendencia del Sistema Financiera (SSF); FEDECRÉDITO efectúan un estudio por medio del Comité de Normas, con la finalidad de adaptar esas normas, concluyendo a finales del 2014, para lo cual, fueron divulgadas a las Entidades Socias no reguladas por la SSF, para que estas fueran implementadas dentro del plazo desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, siendo de obligatorio cumplimiento a partir de enero 2016. Lo que se trataba es que estas instituciones financieras contaran un sistema para gestionar los diferentes riesgos, pero que a la

fecha puedan estar presentando diferentes escenarios de su implementación debido a que cada uno de éstas cuenta con su Gobierno Corporativo.

FEDECRÉDITO, está analizando la viabilidad de contar con una norma de gestión de riesgos de liquidez, por lo que está en proceso de estudio, para que después sean aplicados a las Entidades Socias que se encuentran bajo su supervisión.

2.6. Gestión del Riesgo de liquidez

Para una adecuada gestión del riesgo de liquidez es necesario que las entidades cuenten con una adecuada estructura organizativa, de esto dependerá los resultados de su gestión y la continuidad del negocio.

2.6.1. Estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo de liquidez

Según la Norma NPR-05 “Las entidades deben de establecer una estructura organizacional o funcional adecuada a su modelo de negocio y apropiadamente segregada, que delimite funciones y responsabilidades, así como los niveles de dependencia e interrelación que corresponden a cada una de las áreas involucradas en la gestión del riesgo de liquidez, de conformidad con el perfil de riesgo, el tamaño y la naturaleza de sus funciones” (Comité de Normas del BCR, 2012).

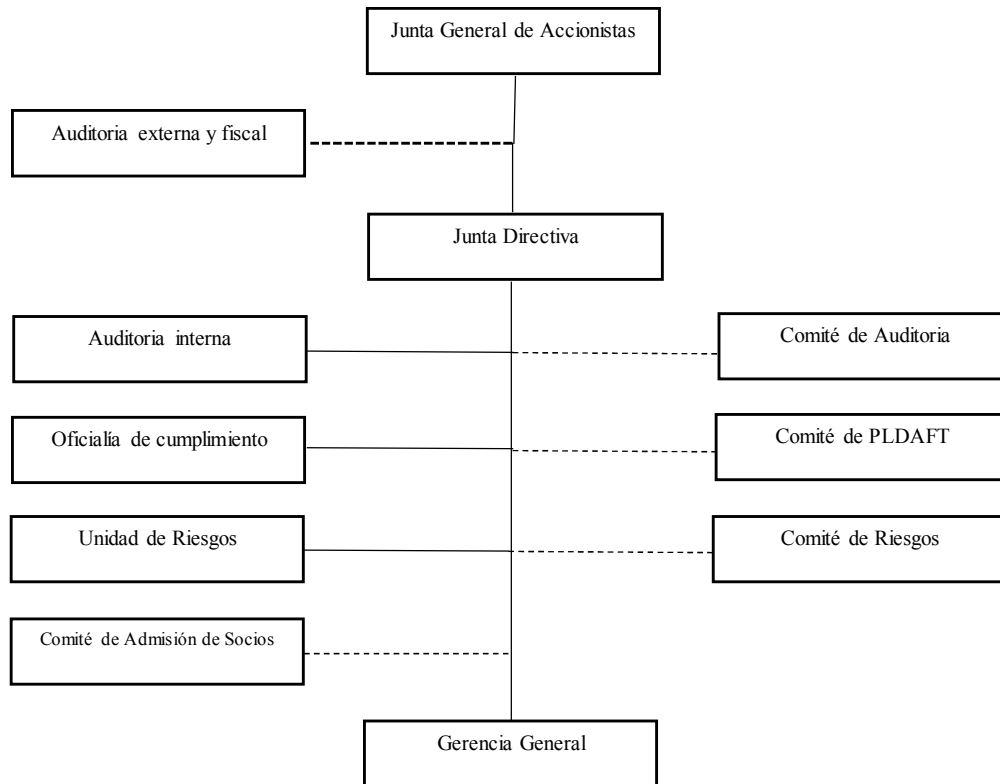


Figura 1. Modelo de estructura organizativa en una Entidad Social. Fuente: Autoría propia.

En la estructura organizativa que se muestra anteriormente, cuenta con las áreas requeridas para gestionar los riesgos, ya que existe un órgano autorizador (Junta Directiva), órgano que implementa (Gerente General o Administración), órgano que revisa (Comité de riesgos), ejecuta (Unidad de Riesgos) y verificador o validador (Auditor Interno). Entre las debilidades es que la Unidad de Riesgos en la mayoría de estas cooperativas está compuesta por una persona, pero al querer contar con una estructura organizativa ideal, debería de existir un gerente y que de él dependan los gestores especializado en cada uno de los riesgos; otro aspecto es que según el pacto social y estatutos los miembros de la Junta Directiva deben ser socios de la Entidad y conforme a los principios de gobierno corporativo, por lo menos un miembro director debe ser externo con carácter independiente a la Caja o Banco, es decir, que no tenga

cargo gerencial o accionista, para no tener conflicto de interés, además debe contar con las competencias necesarias.

Cabe aclarar que la estructura de organización para la gestión de los riesgos de cada entidad, será de acuerdo a las necesidades y características dependiendo de la naturaleza de las operaciones y de los riesgos inmersos en cada uno de ellos.

Según la Norma NPR-05 “Norma Técnica para la Gestión del riesgo de liquidez” en el Capítulo II Entorno para la Gestión del riesgo de liquidez establece un sistema de organización para la gestión de riesgo que por lo menos cuente con:

- 1. Junta Directiva:** para contar con una adecuada estructura debe contar con 3 miembros directivos propietarios y 3 suplente, el cual por lo menos un miembro de ser de calidad externo independiente y con competencia técnicas. En las entidades son las que se encargan de establecer los lineamientos que regirán a las empresas en relación a su gestión integral de riesgo, tomando en cuenta las siguientes funciones establecidas según el Art 7 de las Normas técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez:
 - Aprobar niveles mínimos de liquidez en función a los objetivos y estrategias del negocio, volumen de sus operaciones, naturaleza, tamaño y perfil de riesgo asumido.
 - Aprobar la política, la estrategia, el manual y herramientas de monitoreo para la gestión del riesgo de liquidez, los escenarios y modificaciones de las pruebas de tensión, planes de contingencias, y velar porque los niveles de liquidez establecidos sean suficientes en relación a las obligaciones asumidas.

- Aprobar los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento la gestión de riesgo de liquidez en forma efectiva y eficiente.
- Asegurar que la unidad de auditoría interna verifique el cumplimiento del proceso de la gestión del riesgo de liquidez. (Comité de Normas BCR, 2012, p. 3).

2. Comité de riesgos: Es el que la Junta Directiva delega, para que tome las decisiones en el control de riesgo, así como propone las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente gestión del riesgo, así como los límites de exposición y medidas contingencia que pueda presentar la Entidad-

Este debe ser integrado por dos miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y Gestor (Gerente de Riesgos). Las funciones del comité de riesgos están plasmadas

Según el Art. 7 de las Normas técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez:

- Evaluar, revisar y proponer para aprobación de la Junta Directiva la política, la estrategia, el manual, herramientas, parámetros y escenarios con los supuestos o premisas base que se utilizarán para la medición y control del riesgo de liquidez, el plan de contingencia y el sistema de información para la gestión de riesgo de liquidez.
- Aprobar la metodología de la gestión del riesgo y hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva.
- Reportar a la Junta Directiva al menos trimestralmente sobre la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo, las principales medidas correctivas adoptadas, el

cumplimiento de límites, los resultados de las pruebas de tensión y de cualquier otro aspecto relacionado con las políticas y procedimientos aprobados.

- Velar por que la gestión del riesgo de liquidez sea efectiva y que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, medidos, mitigados y monitoreados.
- Asegurar que se implementen las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto al nivel de tolerancia al riesgo de liquidez asumidos. (Comité de Normas BCR, 2012, p. 3).

3. Alta gerencia: Da importancia inmediata a las observaciones hechas en los informes tanto interno como externo concerniente al riesgo de liquidez, para toma de decisiones oportunas. Es la responsable de recibir informes de la unidad de riesgo la aparición de nuevos riesgos, y el seguimiento de los fenómenos ya existentes.

Según el Art 7 de las Normas técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez establece: “La alta Gerencia es la responsable de asignar los recursos y velar porque se implemente adecuadamente la gestión del riesgo de liquidez”. (Comité de Normas BCR, 2012, p. 4).

4. Unidad de riesgo: Sirve como soporte para el comité de riesgo, tiene como objeto identificar, medir y controlar, monitorear e informar los riesgos de la empresa. Para esta unidad están se establecen sus funciones según el Art 8 de las Normas técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez:

- Elaborar y proponer el Comité de Riesgos, la política, la estrategia, el manual, la metodología, el plan de contingencia y el sistema de información para la gestión del riesgo de liquidez.

- Elaborar y proponer al Comité de Riesgos, las herramientas de medición, parámetros y escenarios con los supuestos o premisas base que se utilizaran para la medición y control del riesgo de liquidez, incluyendo el desarrollo de pruebas de tensión.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los límites de exposición al riesgo de liquidez informar al Comité de Riesgos.
- Medir y controlar los riesgos de liquidez, de acuerdo a las metodologías aprobadas e informar los resultados al Comité de Riesgos.
- Dar seguimiento periódico a las acciones correctivas presentadas por la unidad de riesgos para la mejora de gestión del riesgo de liquidez.
- Informar periódicamente al Comité de Riesgos sobre la evolución de los riesgos de liquidez asumidos por la entidad. (Comité de Normas BCR, 2012, p. 4).

5. Auditoria Interna: Esta Unidad debe incluir dentro de sus planes de trabajo procedimientos encaminados para verificar que la Entidad Socia, cumpla o implemente políticas adecuadas para la gestión de los riesgos (liquidez).

2.6.2. Gobierno Corporativo y su importancia en la gestión del riesgo de liquidez

El gobierno Corporativo es el corazón de la gestión de riesgo, depende de las decisiones que esta toma es los resultados con los que las entidades contarán.

Es un elemento que provee eficiencia y crecimiento a las economías y tiene que ver con las relaciones entre la administración, sus consejos, accionistas y terceros interesados. (Estupriñan, 2002, p. 5).

Según Espineira, Sheldon y Asociados (2007) afirma que “el Gobierno Corporativo es el proceso y estructura utilizado para dirigir y administrar el negocio con el objetivo de incrementar y sostener su valor”. (p. 5).

Los siete elementos básicos para un efectivo Gobierno corporativo son:

- Código de Conducta
- Políticas y procedimientos
- Divulgación de temas éticos y de cumplimiento
- Conducta ética en los negocios
- Mejora continua de los procesos
- Reportes oportunos
- Evaluación de resultados. (Espineira, et al, 2017, p. 8).

Si un Gobierno Corporativo aplica estos elementos, pero es necesario que sea aplicable en todas sus áreas, si lo relacionamos con la gestión de riesgo de liquidez, es necesario que el área de gestión de riesgos les sea de fiel cumplimiento, tendrá los siguientes beneficios:

- Habilidad para optimizar el desempeño que la organización debe alcanzar, basado en el mejor entendimiento de las obligaciones y reflejando su apetito de riesgo y los objetivos del negocio.
- Mejora del desempeño como resultado de una buena alineación de la organización, cultura, procesos y tecnologías.
- Mejora en la asignación de recursos, eficacia de los procesos y soporte tecnológico del gobierno corporativo.

- Mejora el ambiente de control interno y habilidades de la gerencia para demostrar que el negocio está bajo control. (Espineira, et al, 2017, p. 10).

2.7. Etapas del proceso de la gestión del riesgo de liquidez

Las etapas según la NPR-05 “Normas Técnicas para la gestión de liquidez” son las siguientes:

- **Identificación**

De acuerdo al Art. 13 las entidades deben identificar los factores tanto internos como externos, que puedan impactar su liquidez por lo que deben de contar con herramientas que permitan una adecuada identificación del riesgo. (Comité de Normas BCR, 2012).

Las entidades deben de identificar los principales factores que afectan su capacidad de captar fondos u obtener recursos, vigilándolos estrechamente para asegurarse de las estimaciones para asegurarse de la vigencia de las estimaciones para obtener financiamiento, además deberán identificar a los clientes que afectarían la posición de liquidez de la entidad. (Comité de Normas BCR, 2012).

- **Medición**

En el Art. 14 regula que las entidades deben de cuantificar el riesgo de liquidez con el objeto de determinar el cumplimiento o adecuación de las políticas, límites fijados y medir el posible impacto económico en los resultados financieros.

Las entidades deben mantener herramientas de medición para determinar la exposición al riesgo de liquidez en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las fuentes de liquidez, la volatilidad de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, su experiencia

histórica y proyecciones de negocio, adecuándose en función de la complejidad de las operaciones que desarrolla entre otros. (Comité de Normas BCR, 2012).

- **Control y mitigación**

Conforme al Art. 15 las entidades deben de dar seguimiento permanentemente a los niveles de exposición del riesgo de liquidez y al cumplimiento de los límites aprobados por la Junta Directiva, debiendo adoptar acciones inmediatas para los casos de incumplimiento.

Adicionalmente es fundamental la elaboración e implementación de un plan de contingencia de liquidez que incluya acciones a tomar en el caso de crisis leves, severas, coyunturales o cíclicas y crisis sistemática. (Comité de Normas BCR, 2012).

- **Monitoreo y comunicación**

En el Art. 16 establece que las entidades deben establecer un proceso de evaluación continua de las posiciones de riesgo de liquidez asumidas, así como el funcionamiento de todo el sistema de gestión del riesgo de liquidez. Este proceso debe detectar y corregir anticipadamente las deficiencias que pudiesen existir en la aplicación de las políticas, el desarrollo de procesos, procedimientos y cualquier otro aspecto relacionado con la gestión de riesgo de liquidez. (Comité de Normas BCR, 2012).

2.8. Políticas para la gestión del riesgo de liquidez.

La Política para la gestión de riesgos de liquidez se basa en establecer lineamientos que inciden sobre la actividad y entorno de la institución, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de gestión integral de riesgos, como una forma de facilitar el

cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal.

2.9. Herramientas de gestión del riesgo de liquidez

Para gestionar el riesgo de liquidez se debe contemplar los siguientes aspectos:

- Indicadores de liquidez
- Indicadores de concentración de depósitos
- Prueba de tensión
- Plan de contingencia de liquidez

2.9.1. Indicadores de liquidez

De acuerdo al Banco de Pagos Internacional (BIP/BIS, 2013) en Basilea III, los niveles de liquidez pueden ser medidos de los siguientes indicadores:

- a. Índice de liquidez sobre depósitos

$$\text{Índice de liquidez (IL)} = \frac{\text{Activos líquidos}^*}{\text{Pasivos inmediatos}^{**}}$$

*Activos líquidos (Disponibles sin restricciones)

** Pasivos inmediatos (Total de depósitos)

Muestra el nivel de activos disponibles que se posee y que respaldan la totalidad de los depósitos en un momento determinado.

b. Índice de cobertura de reserva de liquidez (LCR)

$$\text{LCR} = \frac{\text{Stock de activos líquidos de alta calidad (HQLA)}}{\text{Salidas netas de efectivo en los siguientes 30 días}} = \geq 100 \%$$

Indica la resistencia o que se tienen suficientes activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo que durase un mes.

Para determinar el índice de cobertura de reserva de liquidez se deben considerar los siguientes aspectos establecidos en Basilea III:

Tabla 3.

Componente fondo de HQLA, salidas y entradas de fondos.

Componentes fondo de HQLA	
Factor	Nivel 1
100%	Efectivo.
100%	Reservas de liquidez en el Banco Central (que puedan utilizarse)
100%	Valores negociables de BC, gobiernos, organismos internacionales, etc.
	Nivel 2 "A"
85%	Activos emitidos por soberanos, BC, bancos multilaterales con ponderación de capital 20%.
85%	Empréstitos corporativos y bonos garantizado con calificación AA- o superior.
	Nivel 2 "B"
75%	Bonos Hipotecarios "AA", la relación préstamos-valor LTV<80%
50%	Empréstitos corporativos : "A+" y "BBB -"
50%	Acciones ordinarias
	*Los límites de los activos de nivel 2 se calculan después de aplicar los descuentos, para el caso de Activos del nivel 2A el 40 % y para el nivel 2B el 15% de los activos líquidos totales
Factor	Componentes salidas de fondos
3%	Mayoristas garantizados: dependiendo del activo de garantía
10%	Resto de depósitos minoristas "menos estables"
25%	Mayorista no garantizado "con relaciones operativas"
100%	Otras salidas
Factor	Componente entradas de fondos
50%	Cartera de crédito al día minorista
50%	Cartera de crédito al día empresa no financiera
0%	Líneas contingentes de otras entidades
100%	Otras entradas

Fuente: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez

c. Coeficiente de financiación estable neta (NSFR):

$$\text{NSFR} = \frac{\text{Cantidad disponible de financiación estable}}{\text{Cantidad requerida de financiación estable}} > 100 \%$$

Este indicador muestra que debería aumentar los incentivos para que los bancos se financien mediante fuentes más estables, ya que fija una cantidad mínima de financiación estable necesaria según las características de los activos que las entidades mantienen a un horizonte de un año.

Los componentes para establecer el coeficiente de financiación estable neta (NSFR) conforme a Basilea III, son los siguientes:

Tabla 4.

Resumen de las componentes ASF

Factor ASF	Componentes de la categoría ASF
100%	Capital regulador total (excluidos instrumentos de Nivel 2 con vencimiento residual inferior a un año) • Otros instrumentos de capital y pasivos con vencimiento efectivo residual igual o superior a un año
95%	Depósitos (a la vista) sin plazo de vencimiento y depósitos a plazo estables con vencimientos residuales inferiores a un año, realizados por clientes minoristas y pequeñas empresas
90%	Depósitos sin plazo y depósitos a plazo menos estables con vencimientos residuales inferiores a un año, realizados por clientes minoristas y pequeñas empresas.
50%	Financiación con vencimiento residual inferior a un año procedente de sociedades no financieras. Depósitos operativos. Financiación con vencimiento residual inferior a un año procedente de soberanos, entidades del sector público (PSE) y bancos multilaterales y nacionales de desarrollo. Otra financiación con vencimiento residual de entre seis meses y menos de un año no incluida en las categorías anteriores, incluida la financiación procedente de bancos centrales e instituciones financieras.
0%	Todas las demás rúbricas de recursos propios y ajenos no incluidas en las anteriores categorías, incluidos los pasivos sin plazo de vencimiento determinado (recibiendo un tratamiento específico los pasivos por impuestos diferidos y las participaciones minoritarias). Pasivos derivados a efectos del NSFR netos de activos derivados NSFR si los primeros son superiores a los segundos. Importes pendientes de pago en la fecha de la operación a raíz de compras de instrumentos financieros, divisas o productos básicos

Fuente: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez

Tabla 5.

Resumen de las componentes RSF

Factor RSF	Componentes de la categoría RSF
0%	<ul style="list-style-type: none"> • Monedas y billetes. • Todas las reservas en el banco central. • Todos los activos frente a bancos centrales con vencimientos residuales inferiores a seis meses. • Importes pendientes de cobro en la fecha de la operación a raíz de ventas de instrumentos financieros, divisas o productos básicos.
5%	<ul style="list-style-type: none"> • Activos de Nivel 1 libres de cargas, excluidas monedas, billetes y reservas en el banco central.
10%	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos libres de cargas a instituciones financieras con vencimientos residuales inferiores a seis meses, cuando estén garantizados con activos de Nivel 1 según se define en el párrafo 50 del LCR y cuando el banco sea capaz de repignorar libremente el colateral recibido durante la vida del préstamo.
15%	<ul style="list-style-type: none"> • Los restantes préstamos libres de cargas a instituciones financieras con vencimientos residuales inferiores a seis meses no incluidos en las categorías anteriores. • Activos de Nivel 2A libres de cargas.
50%	<ul style="list-style-type: none"> • Activos de Nivel 2B libres de cargas. • HQLA sujetos a cargas durante un periodo de entre seis meses y menos de un año. • Préstamos concedidos a instituciones financieras con vencimientos residuales iguales o superiores a seis meses e inferiores a un año; y • Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos. • Los restantes activos no incluidos en las anteriores categorías con vencimiento residual inferior a un año, incluidos préstamos a sociedades no financieras clientes, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE.
65%	<ul style="list-style-type: none"> • Hipotecas para la compra de vivienda libres de cargas con vencimiento residual igual o superior a un año y con una ponderación por riesgo del 35% o menor con arreglo al Método Estándar. • Otros créditos libres de cargas no incluidos en las anteriores categorías, excluidos los concedidos a instituciones financieras, con vencimiento residual igual o superior a un año y con una ponderación por riesgo del 35% o menor con arreglo al Método Estándar.
85%	<ul style="list-style-type: none"> • Efectivo, títulos y otros activos constituidos en concepto de margen inicial en contratos de derivados y efectivo u otros activos aportados como contribución al fondo de garantía de una CCP. • Otros préstamos al corriente de pago y libres de cargas con ponderaciones por riesgo superiores al 35% con arreglo al Método Estándar y vencimientos residuales iguales o superiores a un año, excluidos los préstamos a instituciones financieras. • Valores libres de cargas que no se encuentran en situación de impago y que no se admiten como HQLA con un vencimiento residual de al menos un año, incluidas acciones negociadas en mercados de valores. • Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro.
100%	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los activos sujetos a cargas durante un periodo igual o superior a un año. • Activos derivados a efectos del NSFR netos de pasivos derivados NSFR si los primeros son superiores a los segundos. • El 20% de los pasivos derivados se calculan en función del párrafo 19. • Los restantes activos no englobados en las anteriores categorías, incluidos préstamos que no están al corriente de pago, préstamos a instituciones financieras con vencimiento residual igual o superior a un año, acciones no negociadas en mercados de valores, activos fijos, partidas deducidas del capital regulador, participaciones retenidas, activos de seguros, participaciones en filiales y valores en situación de impago.

Fuente: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez

2.9.2. Indicadores de concentración de depósitos

a. Métrica conceptual de concentraciones acumuladas.

Permite medir el porcentaje que cierta agrupación de depósitos representa dentro del total, de una cartera de depósitos muy concentrada las operaciones mayores representarán un porcentaje mayor que en una cartera menos concentrada lo cual viene dada por:

$$\text{Porcentaje de Concentración} = \frac{\text{Valor de los saldos de cada agrupación}}{\text{Total de Depósitos}}$$

Las agrupaciones vendrán dadas según lo siguiente:

Agrupación Medida	Elementos a Considerar
Mayores depositantes captados	Mayores 10, 25, 50 y 100 depositantes consolidados.
Primer y segundo mayor depositante	Cliente con el primer y segundo mayor monto de depósito en entidad financiera.

b. Mapa de distribución de plazos residuales.

Por medio de este indicador (Plazo) se trata de controlar los plazos residuales de los 10 mayores depositantes de la entidad financiera, esto para que permita evidenciar el flujo crítico de los recursos que puede ser afrontado en escenarios de que los mayores depositantes retiren sus fondos en los plazos pactados, esto se puede mostrar según cuadro el cual será entregado al comité de riesgo.

Depositante	Ahorro		Depósitos a Plazo (Días)						Total
	Restringido	Corriente	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Total	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	%	%	%	%	%	%	%	%	%

2.9.3. Prueba de tensión o estrés.

La finalidad es alertar a la administración sobre resultados adversos imprevistos causados por el algún riesgo, mostrando posibles escenarios negativos para la institución, para que a partir de ello se estudien los impactos económicos que conllevarían al materializarse. En el caso del riesgo de liquidez, se trata de estudiar los impactos que tales escenarios, negativos pero plausibles de ocurrir y así tener la capacidad de pago de la entidad (CNBS, 2010).

Los resultados que se obtengan de dichas simulaciones permitan determinar si es necesario o no ajustar la estrategia, la política y las normas y procedimientos vigentes para el tratamiento integral del riesgo de liquidez, permitiendo fijar niveles para conformar provisión de liquidez y evaluar los planes de contingencia a aplicar en tales situaciones (Multifinanzas, s.f.).

2.9.4. Plan de contingencia de liquidez

El plan de contingencia se define como el conjunto de medidas establecidas por una institución para que pueda ser implementado ante la eventualidad de un cierto escenario adverso de liquidez.

Para que sea efectivo este plan, su diseño debe basarse en análisis de las situaciones que pueden producirse, integrando este análisis con las pruebas de estrés y las herramientas de medición fijadas por esta política, de modo tal de tener previstos cursos de acción y que los mismos le sean funcionales a la Entidad y resulten efectivamente operables.

Entre los elementos que deben contemplarse ante eventos de iliquidez tenemos:

- Líneas de créditos pre aprobadas en otras entidades financieras
- Venta de cartera de créditos
- Venta de títulos valores

2.10. Propuesta de modelo para la Gestión de los Riesgos de Liquidez.

En este modelo se presenta una propuesta para la gestión de riesgo de liquidez, basándose en las normas emitidas por los órganos reguladores y mejores estándar internacionales.

Con este modelo las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, contarán: con un proceso de gestión, metodologías para la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo, herramientas y estrategias para una adecuada implementación.

- ✓ Políticas para gestionar el riesgo de liquidez.
 - Definir las probabilidades de salidas de fondos por parte de los socios.
 - Predecir los flujos precedentes de los activos en base a su calce.
 - Elaborar la estimación de flujos de efectivos.
 - Desarrollar un plan de financiación.

- ✓ Etapas para la gestión de riesgos de liquidez.

a. Identificación

Para gestionar los riesgos de liquidez, se debe determinar los factores tanto internos o externos que puedan afectar a la institución financiera, siendo alguno de ellos:

Factores internos:

- Nivel de concentración de fuentes de recursos (captación, fuente de fondeo, etc.)
Una de las formas de concentración de fuentes de recursos y fuente de fondeo es la diversificación de los depositantes, y esto ocasiona una fuente de financiamiento de bajo costo.

Las captaciones consisten en la recepción de recursos monetarios mediante depósitos a la vista o al plazo del público a una entidad financiera.

Los depósitos a la vista, son lo que se pueden retirar en el momento que la persona natural o jurídica lo desee, y los depósitos a plazos están amarrados a un plazo determinado que solamente al cumplimiento de ese plazo puede ser retirado por la persona natural o jurídica.

Las colocaciones constituyen un préstamo o crédito de dinero que una entidad financiera otorga a un tercero con el compromiso que a futuro este devolverá dicho préstamo en forma gradual, a través de uno o más pagos y con un interés adicional que compensa al acreedor por el periodo de tiempo que no tuvo el dinero (Bancafacil, s.f.).

- Volatilidad de los depósitos.

Al evaluar la magnitud del riesgo de liquidez que un intermediario enfrenta por la salida de depósitos, se considera tres atributos: incidencia, profundidad y duración.

Incidencia. Se mide por la tasa mensual de decrecimiento (en términos porcentuales) de los depósitos. Indica la magnitud relativa de la disminución de los depósitos en cada periodo específico. Es un indicador de la frecuencia de los retiros (Soto y González, 2007).

- Profundidad.

Mide el decrecimiento acumulado del acervo de depósitos (en términos porcentuales), al comparar el monto en un mes dado con el monto en el mes previo al

que se registró la primera disminución del Periodo. Representa la gravedad del fenómeno de retiros netos acumulados durante un periodo dado (Soto, et al, 2007)

- Duración.

Se refiere a la persistencia de los retiros netos a lo largo del tiempo. Se mide como el número de períodos consecutivos (en meses) durante los que se registró una disminución de los depósitos (Soto, et al, 2007).

- Nivel y calidad de los activos.

Es el nivel de confianza que un inversionista tiene en una empresa para invertir o no en sus activos que le originen futuras ganancias.

La calidad de los activos influye significativamente en la solidez que tiene la entidad.

El máximo responsable de Regulación de BBVA (2016) recuerda que “la experiencia más reciente muestra que es crítico reconocer los problemas de calidad de activos y comprender bien su origen en un estadio inicial del proceso”.

- Nivel de captación de depósitos.

Se refiere que las Entidades Financieras les interesa que personas naturales o jurídicas coloquen su dinero en depósitos a plazo que les origine a los depositantes intereses y este dinero sea colocado por la entidad en préstamos tomando en cuenta el calce de tasas y plazos.

- Acceso a fuente de financiamiento.

El acceso a las fuentes de financiamiento es una tarea importante en las entidades financieras, en muchas ocasiones el tener una fuente de financiamiento de forma eficaz y oportuna conlleva a evitar que una empresa caiga en insolvencia e incluso llevarlo a la quiebra.

Las instituciones financieras deben de contar con un plan de financiación en sus políticas de liquidez, para contar con el capital en el momento que surja con la necesidad, tomando en cuenta no poseer dinero ocioso para la compañía, pero de este modo se evita los costos financieros elevados.

Se gestiona un financiamiento por:

- Por falta de liquidez de las entidades para hacerle frente a sus actividades diarias
- Para realizar una inversión o expandirse.

- Gestión inadecuada de activos y pasivos.

La Gestión de Activos y Pasivos engloba las acciones encaminadas a gestionar la estructura financiera del balance de una entidad, esta no debe de limitarse a controlar la exposición de la entidad a una serie de riesgos quede dentro de los límites marcados por la entidad o por lo reguladores, sino que saque provecho de los cambios de los mercados y los riesgos asumidos.

La gestión de los Activos y Pasivos Financieros debe englobar todas las acciones encaminadas identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos financieros a los que se ve sometida la actividad de la, para aprovechar las

oportunidades del mercado manteniendo la exposición a los riesgos dentro de los límites aceptados como tolerables por la entidad.

Es decir que una mala gestión inadecuada de estos es lo que puede llevar a las empresas a no medir los riesgos y llevarlo a sobrevaluar o subvaluarlos, y llevarlos incluso a la quiebra como ha pasado en crisis internacionales (Best Practices, s.f.).

- Excesivo otorgamiento de crédito.

El no contar con políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos, conlleva a que muchas entidades comiencen a otorgar excesiva cantidad de créditos sin tomar en cuenta los aspectos mínimos de los solicitantes, y sin tomar en cuenta el riesgo asumido tanto de crédito, como de liquidez.

Por eso es necesario que las entidades posean políticas y procedimientos de crédito donde se analice el riesgo tomado y contando con plan de contingencia para estos.

- Deterioro de cartera de créditos (crecimiento de cartera vencida y/o saneada)

Del excesivo otorgamiento de crédito, del riesgo de mercado, de los riesgos de reputación y de las políticas fiscales que se implementen, se deteriora la cartera de créditos, es por lo cual se debe de contar con planes alternativos para poder solventar de forma eficaz y eficiente para la continuidad del negocio.

- Descalce de plazos y tasas.

Riesgo de que una entidad sufra pérdidas por variaciones de la tasa de interés del mercado. Este riesgo, por ejemplo, puede producirse cuando un banco tiene una

cartera muy grande de depósitos a plazo fijo que no son renovados y por otro lado ha otorgado un alto volumen de préstamos a largo plazo (BCRA, 2012).

- Disponibilidades de activos.

Son los activos que en un momento dado estén disponibles para hacerse efectivo y poder hacer uso de ellos.

- Composición del portafolio en la institución financiera.

Es una selección de documentos que se cotizan en el mercado bursátil, y en los que una persona o empresa deciden colocar o invertir su dinero.

Está compuesto por una combinación de instrumentos de: Renta Fija y Renta Variable.

Busca repartir el riesgo al combinar diferentes instrumentos: acciones, depósitos a plazo, efectivo, monedas internacionales, bonos, bienes raíces. Es decir, la diversificación de la cartera de inversiones (UNAM, s.f., p. 4).

- Brechas de fondos netas con exposiciones a corto plazo.

El propósito de la estrategia es desarrollar una serie de acciones tendiente a alentar la existencia de flujos de efectivos futuros positivos y desalentar flujos de efectivos futuros negativos en el corto plazo (Best Practices, s.f.).

Factores externos:

- Riesgo sistemático

Es el riesgo de colapso de todo el sistema financiero o todo el mercado, en comparación con el riesgo asociado con una entidad individual, grupo o componente de un sistema, que puede ser que en él figuran sin dañar todo el sistema (Copro, s.f.). El riesgo sistemático es un riesgo no diversificable, se puede mitigar a través de una estrategia de asignación de activos (es decir invirtiendo en mercados distintos, como bonos y acciones), muchos inversionistas sofisticados también controlan el riesgo sistemático a través de coberturas o estrategias que implican instrumentos derivados (Lanzagorta, 2014).

- Inflación

En una economía de mercado los precios de los bienes y de los servicios están sujetos a cambios. Algunos aumentan y otros disminuyen. Se habla de inflación cuando se produce un aumento generalizado de los precios que no se limita a determinados artículos (European Central Bank, 2017).

- Devaluación

La devaluación es la disminución o pérdida del valor nominal de una moneda corriente frente a otras monedas extranjeras.

La principal causa de una devaluación ocurre por el incremento en la demanda de la moneda extranjera, y este aumento de demanda se deberá entre otras cosas a:

- Falta de confianza en la economía local o en su estabilidad.

- Déficit en la balanza comercial.
- Salida de capitales especulativos ante ofertas más atractivas de inversión.
- Decisión del Banco Central de devaluar la moneda (anónimo, s.f.).

- Riesgo de mercado

Se refiere a la incertidumbre generada por el comportamiento de factores externos a la organización, ya puede ser cambios en las variables macroeconómicas o factores de riesgo tales como: tasas de interés, tipos de cambio, inflación, tasa de crecimiento, cotizaciones de las acciones, cotizaciones de las mercancías, entre otros (Ávila, 2011, p. 21).

- Desempeño de la economía

Hace que las tasas de interés a nivel mundial de los préstamos internacionales se mantengan o se eleven o bajen el costo, ya que el riesgo que se asumen los mismos va cambiando.

- Políticas del gobierno del país

El riesgo de liquidez se ve afectado cuando ingresa un nuevo gobierno al poder, ya que va cambiando sus políticas, entre esas las fiscales, y también las relaciones que tengan con los demás países del mundo para que el país adquiera financiamiento.

- Competencia

La forma como se gestione las fuentes de financiamiento y se cuente con un plan de contingencia se minimiza el riesgo, la competencia es uno de los factores claves en una entidad ya que una mala decisión se traduce a que pueda haber pérdidas significativas, y no contar con estrategias que ayuden a buscar opciones inmediatas para lanzar proyectos que incremente el flujo de fondos.

b. Medición o análisis de los Riesgos.

En las Unidades de Riesgos de las Instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema financiero, después de identificar los factores de riesgos, deben de medir los riesgos de forma cualitativa y cuantitativa.

Para establecer la medición cualitativa, se efectuará mediante su impacto y probabilidad, para determinar su importancia. Los riesgos que se estimen como de alta probabilidad y alto impacto requieren una mayor atención. Por el contrario, riesgos de baja probabilidad y bajo impacto, requieren menor atención.

Probabilidad: es la posibilidad que ocurra o no un suceso en un tiempo determinado. Es la medida cualitativa de la ocurrencia del riesgo, y se califica según los criterios siguientes:

Tabla 6.

Valoración de la probabilidad

Calificación	Valoración	Definición
5	Frecuente	Ocurra la mayoría de las veces
4	Probable	Posibilidad ocurra varias veces
3	Ocasional	Alguna posibilidad que el evento ocurra
2	Posible	Insignificante posibilidad que el evento ocurra
1	Imposible	Puede ocurrir en circunstancias excepcionales

Fuente: Autoría propia.

Impacto: es la magnitud, el efecto o la consecuencia provocada por la ocurrencia del evento de riesgo la cual puede traducirse en una pérdida económica hasta la quiebra de la empresa.

También es necesario tener una escala de puntuación para el impacto que tendría en la entidad si la probabilidad o riesgo se materializa. Para dar una escala de valoración al impacto, se usará el esquema siguiente:

Tabla 7.

Valoración del impacto

Calificación	Valoración	Definición
5	Severo	Influye en pérdidas económicas significativas
4	Alto	Dañaría significativamente o provocaría desequilibrios financieros
3	Medio	Causaría, ya sea pérdida importante.
2	Moderado	Causa un daño en la económico o en la liquidez de entidad.
1	Raro	Riesgo que al materializarse puede tener un pequeño o nulo efecto en la Entidad

Fuente: Autoría propia

Matriz de riesgos o mapa de calor.

Una vez que se ha establecido la calificación de la probabilidad y del impacto, se determina el nivel de los riesgos más importantes de la entidad, mapeándolos en una matriz de riesgos como se muestra en la siguiente figura:

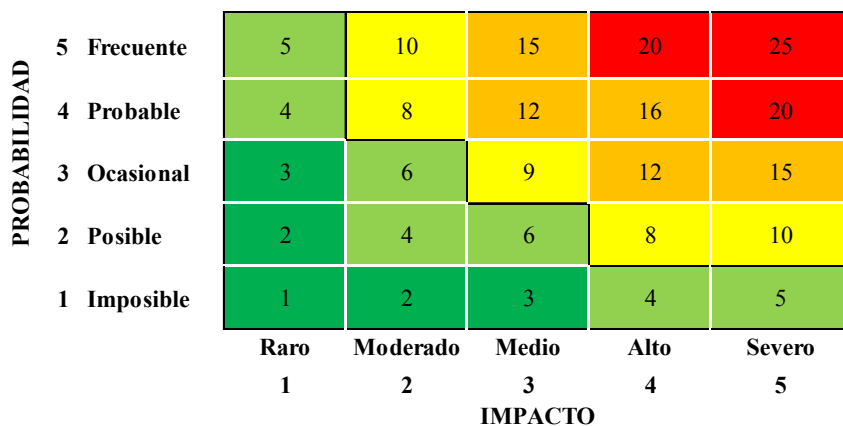


Figura 2. Mapa de calor. Fuente: Autoría propia.

Tabla 8.

Nivel de riesgos

Calificación	Valoración	Definición
19-25	Inaceptable	Máxima prioridad se requieren acciones inmediatas
12-18	Grave	Alta prioridad, se requiere acciones a corto plazo
8-11	Tolerable	Prioridad moderada, se requiere acciones a mediano plazo
4-7	Aceptable	Baja prioridad, no son necesaria acciones adicionales. Existen algunos aspectos de ser mejorados pueden disminuir la exposición al riesgo
1-3		

Fuente: Autoría propia

Cuando se ha definido la escala de valoración de impacto y probabilidad, las unidades de riesgos de acuerdo a la experiencia y conocimiento del negocio, puede ponderar adecuadamente los diferentes eventos, según se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 9.

Valoración de eventos de riesgos de liquidez

No. Evento	Evento de riesgos de liquidez	Probabilidad		Impacto		Nivel de Riesgos	
		Calificación	Valoración	Calificación	Valoración	Calificación	Valoración
1	Volatilidad de los depósitos	3	Ocasional	3	Medio	9	Tolerable
2	Excesivo otorgamiento de crédito	2	Posible	2	Moderado	4	Aceptable
3	Acceso a fuente de financiamiento	3	Ocasional	4	Alto	12	Grave
4	Gestión inadecuada de activos y pasivos	4	Probable	5	Severo	20	Inaceptable
5	Riesgo sistemático	1	Imposible	2	Moderado	2	Aceptable

Fuente: Autoría propia

Efectuada la evaluación de acuerdo a las escalas establecidas de clasificación de probabilidad e impacto, se procede a elaborar la matriz de riesgo con el resultado combinado de su multiplicación obteniendo el siguiente resultado:

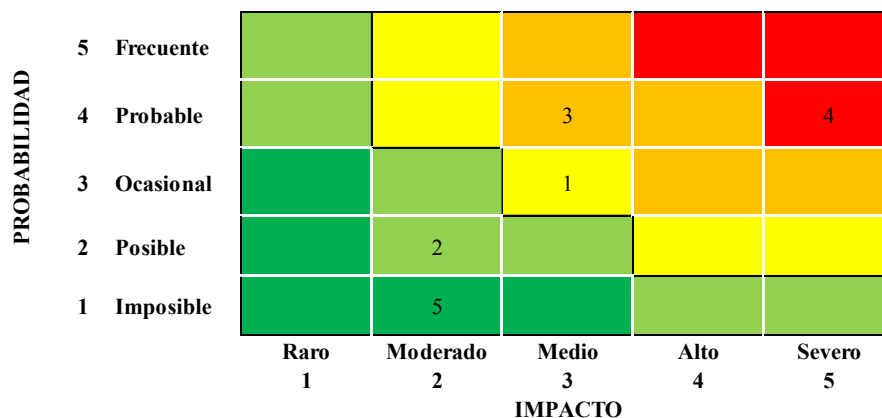


Figura 3. Mapa de calor con resultados. Fuente: Autoría propia.

Los eventos que se deben dar mayor importancia son los que se encuentran en nivel de riesgo grave en este caso el evento 4 (Gestión inadecuada de activos y pasivos). Los eventos 1 (Volatilidad de los depósitos) y 3 (Acceso de fuente de financiamiento) también exceden el umbral o tolerancia de aceptación por la Administración, por tanto, se debe implementar acciones para mitigar la materialización de estos riesgos.

Para evaluar los aspectos cuantitativos, se emplearán estándares cuantitativos mínimos en para el Riesgo de Liquidez siendo el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) y Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR) conforme lo establecido en Basilea III.

Tabla 10.

Determinación de LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)

CAJA DE CRÉDITO "MODELO"

Cifras expresado en miles de dólares Americano)

	Saldo	Factor	Resultado
a. ACTIVO DE NIVEL 1	\$ 3.58		\$ 3.58
Efectivo (Caja y Bancos locales y reserva de liquidez en FEDECRÉDITO)	\$ 3.58	100%	\$ 3.58
	Vencimiento a 30 días	Factor	Resultado
b. SALIDAS DE FONDOS	\$ 23.91		\$ 2.51
Depósitos 100% estables (Garantía de depósitos)	\$ 6.96	3%	\$ 0.21
Depósito minorista menos estables	\$ 12.95	10%	\$ 1.29
Depositante no garantizado	\$ 4.01	25%	\$ 1.00
c. ENTRADAS DE FONDOS	\$ 16.08		\$ 7.26
Cartera de crédito al día minorista	\$ 11.01	50%	\$ 5.51
Cartera de crédito al día empresa no financiera	\$ 3.50	50%	\$ 1.75
Líneas contingentes de otras instituciones financieras	\$ 1.56	0%	\$ -
d) Entradas de fondos computables ("c" con límite 75% "b")			\$ 1.88
Salida neta de fondos (b - d)	\$ 7.83		
LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) (a/d)			191%

Fuente: Autoría propia

Posee activos líquidos de alta calidad que permite a la institución financiera enfrentar en los próximos 30 días de un escenario de estrés.

Tabla 11.

Coefficiente de financiación neta estable (NSFR).

CAJA DE CRÉDITO "MODELO"			
Cifras expresado en miles de dólares Americano)			
COMPONENTE DE FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE (ASF) Y FACTORES ASOCIADOS	Saldo	Factor	Resultado
Capital	\$ 2.21	100%	\$ 2.21
Depósitos a la vista sin plazo de vencimiento	\$ 7.56	95%	\$ 7.18
Depósito a la vista o a plazo estables de clientes minorista vencimiento menor a 1 año	\$ 15.75	95%	\$ 14.96
Depósito a la vista y a plazo menos estables de clientes minorista vencimiento menor a 1 año	\$ 4.44	90%	\$ 4.00
Financiamiento mayorista no garantizadas y otros depósitos de sociedades financieras a menos de 1 año	\$ 1.56	50%	\$ 0.78
a) TOTAL FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	\$ 31.52		\$ 29.13
COMPONENTE DE FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE (RSF) Y FACTORES ASOCIADOS	Saldo	Factor	Resultado
Activos de nivel 1 (Caja, depósitos BCR)	\$ 15.84	5%	\$ 0.79
Préstamos libres de cargas a instituciones financieras con vencimiento residual menos de 6 meses	\$ 18.62	10%	\$ 1.86
Hipotecas para compra de vivienda mayor a 1 año con ponderación riesgos 35%	\$ 4.56	65%	\$ 2.97
Créditos minoristas y pequeña empresa (plazo inferior a 1 año)	\$ 6.48	85%	\$ 5.51
Otros activos no incluidos en categorías anteriores	\$ 7.15	100%	\$ 7.15
b) TOTAL FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	\$ 52.65		\$ 18.28
COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR) (a/b)			159%

Fuente: Autoría propia

Dispone de una cantidad de financiación estable basada en las características de liquidez de los activos, es decir que se cuentan con los recursos propios y externos para un horizonte de un año en un escenario de estrés.

- Indicadores de concentración de depósitos

Tabla 12.

Métrica conceptual de concentraciones acumuladas.

Concepto	Año anterior		Mes anterior		Año anterior		Variación			
	31/12/2015		31/11/2016		31/12/2016		Mes anterior		Mes año anterior	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración	Monto	Concentración	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Mayor depositante	\$ 470.43	1.4%	\$ 662.76	1.8%	\$ 669.39	1.7%	\$ 6.63	0.4%	\$ 198.97	5%
Segundo mayor depositante	\$ 4,147.81	12.1%	\$ 4,679.64	12.6%	\$ 4,726.43	12.2%	\$ 46.80	2.9%	\$ 578.62	13%
10 Mayores depositantes	\$ 2,558.91	7.4%	\$ 3,013.63	8.1%	\$ 3,043.76	7.9%	\$ 30.14	1.9%	\$ 484.85	11%
25 Mayores depositantes	\$ 3,582.48	10.4%	\$ 3,993.08	10.8%	\$ 4,033.01	10.4%	\$ 39.93	2.5%	\$ 450.53	10%
50 Mayores depositantes	\$ 6,090.22	17.7%	\$ 6,827.43	18.4%	\$ 6,895.71	17.8%	\$ 68.27	4.2%	\$ 805.49	18%
100 Mayores depositantes	\$ 11,571.41	33.7%	\$12,705.13	34.2%	\$ 12,832.18	33.1%	\$ 127.05	7.8%	\$1,260.76	29%
Total depositos	\$ 34,376.46		\$37,126.57		\$ 38,751.84		\$1,625.27		\$4,375.38	

Fuente: Autoría propia.

Mide el porcentaje de agrupación de depósitos representa dentro del total para el primer y segundo depositante, así como los 10, 25, 50 y 100 mayores depositantes. Esto con la finalidad que la cartera de depósitos no se encuentre muy concentrada en ciertos depositantes, debido a que los retiros masivos de estos pueden conllevar problemas de liquidez en la Entidad Financiera, ya que estos recursos son empleados para intermediación financiera (colocación).

Tabla 13.

Mapa de distribución de plazos residuales.

Depositante	Ahorro		Depósitos a Plazo (Días)						Total
	Restringido	Corriente	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
1		\$ 20,425.12		\$ 150,000.00			\$ 200,000.00	\$ 100,000.00	\$ 470,425.12
2		\$ 14,781.25	\$ 150,000.00				\$ 250,000.00		\$ 414,781.25
3		\$ 17,150.00	\$ 15,000.00				\$ 275,000.00		\$ 307,150.00
4		\$ 5,219.85	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00		\$ 190,000.00			\$ 275,219.85
5	\$ 10,000.00	\$ 345.00					\$ 255,000.00		\$ 265,345.00
6		\$ 8,250.45			\$ 125,000.00		\$ 90,000.00		\$ 223,250.45
7	\$ 5,000.00	\$ 750.85	\$ 75,000.00			\$ 125,000.00			\$ 205,750.85
8		\$ 9,546.12		\$ 100,000.00		\$ 25,000.00	\$ 65,000.00		\$ 199,546.12
9		\$ 21,504.12	\$ 85,000.00						\$ 106,504.12
10		\$ 942.15			\$ 45,000.00	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00		\$ 90,942.15
Total	\$ 15,000.00	\$ 98,914.91	\$ 360,000.00	\$ 295,000.00	\$ 170,000.00	\$ 355,000.00	\$1165,000.00	\$ 100,000.00	\$ 2558,914.91
	3.1%	0.5%	6.3%	4.5%	3.6%	4.0%	6.5%	7.8%	36%

Concepto	Saldos	Subcuenta	Subcuenta
Total depósitos	\$64376,455.12		
Depósitos de ahorro		\$19246,515.12	
Depósitos restringidos			\$ 480,000.00
Depósitos corriente			\$ 18766,515.12
Depósitos a plazos		\$45129,940.00	
Depósito a plazo a 30 días			\$ 5750,000.00
Depósito a plazo a 60 días			\$ 6485,200.00
Depósito a plazo a 90 días			\$ 4784,240.00
Depósito a plazo a 180 días			\$ 8851,250.00
Depósito a plazo a 365 días			\$ 17984,250.00
Depósito a plazo a más 365 días			\$ 1275,000.00

Fuente: Autoría propia.

Conforme a los resultados la Entidad Socia posee distribuida en plazo con rango de 60 a 365 días en un 21.9%, lo cual beneficia a tener más tiempo para poder afrontar el retiro de los depósitos si los cuentahabientes deciden retirar sus ahorros. Con esta herramienta la Entidad puede controlar los plazos de vencimiento de los depósitos a plazo de los mayores depositantes y así evitar no contar con el disponible antes la materialización de un escenario de esta índole.

c. Control y mitigación

Dentro de esta fase se debe establecer los controles implementados por la administración en los diferentes riesgos identificados.

Para tener un manejo de los riesgos se debe definir por medio de políticas para gestionar el riesgo, las acciones que pueden implementarse, los cuales deben ser factible y efectivas que permita tener una liquidez sostenible y favorable para la Institución Financiera, para ellos se pueden tomar los siguientes criterios (Fernando, 2006, p. 22):

- Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando se genera cambios

sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

- Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.
- Compartir o Transferir el riesgo, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.
- Asumir un riesgo, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente financiero simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

d. Monitoreo y comunicación.

Se debe realizar un monitoreo constante de los diferentes indicadores, con el objetivo de estar dando el seguimiento al comportamiento de éstos y que no sobrepasen los límites establecidos por la Administración o de cumplimiento normativo. Conforme a los resultados y los límites de exposición obtenidos o factores de riesgos identificados.

Entre algunos aspectos o indicadores que se deben estar monitoreando:

- Cobertura de liquidez
- Relación liquidez a 30 días

- Relación liquidez a 1 año
- Dependencia de pasivos volátiles
- Financiamientos de activos con pasivos a corto plazo
- Flujos de efectivos
- Calces de vencimientos
- Índice de concentración de depósitos
- Concentración de fuentes de financiamientos

Algunos de los controles de monitoreo que se pueden emplear para gestionar el riesgo de liquidez son:

- Volatilidad de depósito
- Informes de liquidez diario
- Análisis del comportamiento y estructura de la situación financiera
- Comportamiento de los depósitos
- Cumplimiento con los indicadores de reservas de liquidez y activos líquidos
- Escenarios de estrés
- Gestión de Activos y Pasivos de vencimientos
- Concentración de depósitos
- Elaborar presupuesto de ingresos y egresos que contenga: los créditos que se vencerán, cuotas que serán recuperados, vencimientos de obligaciones, etc.

- Plan de Contingencia de liquidez.

Las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero pudiesen presentar problemas de liquidez que pueden ser desde temporales hasta estructurales, por lo que es necesario que cuenten con plan de contingencia de liquidez.

Entre algunos problemas de liquidez que se pueden enfrentar están:

- Excesos de otorgamiento de préstamos sin contar con la liquidez oportuna.
- Sin emisión en general de otorgamiento de préstamos.
- Fuertes retiros de depósitos o por efecto de contagio.
- Deficiencias en la gestión financiera.
- Coeficiente de liquidez neto se encuentre en niveles inferiores al 17%.
- La brecha de vencimientos de los pasivos por vencer a 30 días, sea significativamente mayor a los activos por vencer.
- Cuando se han reducido significativamente los activos de fácil realización, tales como depósito a plazo.
- Sin confianza de los diferentes proveedores financieros.

En caso de que exista posición de liquidez en riesgo, la administración podrá realizar cualquiera de las acciones detalladas a continuación:

- ✓ Contratar y hacer uso de sobregiros bancarios en las cuentas corriente en donde la Entidad maneja sus disponibilidades.
- ✓ Contar con préstamos pre autorizados en instituciones financieras, para que cuando requiera de fondos, pueda acudir a estas instituciones y así poder cumplir con las obligaciones.
- ✓ Gestionar otorgamientos de créditos con mejores condiciones como son el plazo y tasa.

- ✓ Incrementar la cartera de captación de depósitos a la vista, pero preferiblemente a plazos mayores a 180 días, para mantener liquidez y mejor calce de plazo.
- ✓ Promover a los socios, que renuevan sus certificados de depósitos a tasas similares o negociables con un leve incremento por depósito a mayor plazo. Principalmente para los mayores depositantes.
- ✓ Reforzar esfuerzo para gestionar de recuperación de mora de la cartera de préstamo.
- ✓ Readecuar las condiciones de las obligaciones con los proveedores de fondos, para que las tasas y plazos sean más favorables.
- ✓ Intensificar las ventas de los activos extraordinarios por medio de diferentes gestiones de ventas a precios y con condiciones atractivos.
- ✓ Suspender el otorgamiento de préstamos o ser muy selectivos, para poder recuperar la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones pactadas.
- ✓ En caso de que los problemas de liquidez persistan y se conviertan en críticos, la entidad podrá efectuar ventas parciales de la cartera de crédito con calificación A.
- ✓ Vender parte del activo fijo siempre que no se incumpla con lo establecido en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro.
- ✓ Se podrá hacer uso de las reservas de liquidez según lo establecido en la Federación.
- ✓ Negociar el portafolio de inversiones directamente en la bolsa de Valores de El Salvador.
- ✓ Ejecutar operaciones de Reporto con la Bolsa de Valores de El Salvador, para lo cual se utilizará el portafolio definido.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque de investigación.

El enfoque de la investigación es cuantitativo dado que recopila y analiza los datos obtenidos de las distintas fuentes, plantea y somete a prueba la hipótesis, se establece un problema de estudio delimitado y concreto y se hace uso de herramienta de medición como es el cuestionario.

3.2 Tipo de investigación.

El tipo de estudio es Prospectivos dado que se investiga un problema que está ocurriendo en este momento.

El tipo de investigación según el nivel es descriptiva y explicativa. Descriptiva porque se describe el problema en estudio y explicativa ya que se da a conocer la causas y efectos del tema investigado.

De acuerdo al diseño, es mixto debido a que es documental y de campo. Documental porque se efectúan las consultas para poder realizar la investigación y de campo dado que fue realizado en el lugar donde ocurre el problema sujeto de estudio.

Según el propósito es aplicada, porque se proporcionará un modelo de gestión de riesgo de liquidez para que sea implementado a la Instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

3.3 Población, muestra y muestreo.

La población sujeta de estudio conforme al problema de investigación, son las instituciones afiliadas a FEDECRÉDITO, pero las no regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, siendo un total de 51 Entidades Socias, de éstas corresponde a 48 Cajas de Crédito y 3 Bancos de los Trabajadores.

Para seleccionar la muestra, se ha considerado a un sector de estas instituciones financieras según se ha definido en los criterios de inclusión y exclusión, siendo un total de 9.

El tipo de muestreo no probabilístico seleccionado por juicio, criterio o discrecional, dado que se selecciona a los individuos a través de criterios y experiencia de otros estudios anteriores sobre la población en estudios, se considera que es una población reducida y conocida por el investigador.

3.4 Criterios de inclusión.

Los criterios que se tomaron para el estudio son:

- Las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Unidades de análisis que se encuentren en la zona Sur Central (departamentos San Vicente, La Paz, Cuscatlán y Cabañas).
- Las Cajas de Créditos y Bancos de los Trabajadores que posean Unidad de Riesgos y se haya asignado gestor de riesgos.
- Que los sujetos de estudios estén de acuerdo con la participación en la investigación.

3.5 Criterios de exclusión.

Los criterios que se tomarán en cuenta para determinar excluir a sujetos de la investigación serán:

- Unidades de análisis que no deseen participación en el estudio.
- Zona de alto riesgo social donde no se permita el acceso a las unidades de análisis.
- Las instituciones financieras que al momento de llevar el estudio no cuente con responsable para gestionar los riesgos.

3.6 Técnicas de instrumentos.

La fuente para obtener la información es mediante un cuestionario con preguntas cerradas realizado a los encargados de las unidades de riesgos de las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La finalidad de utilizar el cuestionario es capturar los elementos fundamentales y técnicos para la investigación dado que estará dirigido a personal capaz de establecer los argumentos necesarios para la respuesta más eficiente.

La base teórica se obtuvo de la revisión y análisis de la literatura fuente, que comprendió el marco normativo, reglamento e instructivo de la unidad de investigación en la gestión de riesgo de liquidez según estándares internacionales; así también incluye libros, trabajos de graduación relacionados con la temática e información bibliográfica obtenida a través de internet.

3.7 Procedimientos.

Para el levantamiento de los datos se realizó mediante la elaboración de un instrumento como es el cuestionario, cuyo diseño está en capturar la información necesaria para el análisis

en estudio. Cada pregunta tiene objetivos claros y específicos para suministrar la información idónea del análisis. Se consolidó la información en una base de datos, con el propósito de establecer un análisis e interpretación de los resultados adecuados según las respuestas de los expertos.

De igual forma, se apoyó de textos especializados como libros, tesis, revistas y otras; que proporcionan aspectos técnicos y teóricos relacionados con la investigación, variables y determinantes de la gestión del riesgo de liquidez consolidando de esta manera el mejor análisis.

Para una mejor comprensión y orden de los datos se empleó el software IBM SPSS Statistics y el uso de algunas de sus herramientas tales como: gráficos, tablas dinámicas, etc. Lo anterior, facilita el análisis de las respuestas y establece parámetros de comparación entre las diferentes opiniones de los informantes claves.

3.8 Fuentes de información.

Fuentes primarias.

Por medio de cuestionario contestado por los encargados de las unidades de riesgos de las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no regulado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Fuentes Secundarias.

La base teórica de distintas fuentes como libros, trabajos de graduación relacionados al riesgo de liquidez, normativa internacional, normativa nacional, e información obtenida a través de internet.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Análisis de datos.

En el presente capítulo se muestra los resultados obtenido del análisis cuantitativo que da respuesta al análisis a las preguntas, los objetivos e hipótesis de investigación,

Como se detalló en el Capítulo III, el instrumento que se empleó para obtener los resultados de esta investigación es el cuestionario, el cual contiene interrogantes diseñadas para conocer y comprender la estructura y funcionamiento de las unidades de estudios, tomando como base el marco normativo nacional y estándar internacionales relacionada a la gestión del riesgo de liquidez.

Es de aclarar que, al momento de efectuar la investigación, de la muestra determinada solo en 9 de las 11 contaban con un responsable para gestionar los riesgos.

La estructura de los resultados está comprendida de las preguntas, objetivos, tablas y graficas de resultados y sus respectivos análisis de las respuestas obtenidas por los encuestados.

Pregunta No. 1

¿Cuáles son los tipos de riesgos que gestiona en la Institución?

Objetivo: Conocer los tipos de riesgos que están gestionando las unidades de riesgos en las instituciones financieras sujeto de estudio.

Tabla 14

Tipos de riesgos que gestionan.

Opciones de respuestas	Respuestas	
	Nº	Porcentaje de casos
Riesgo de crédito	9	100.0%
Riesgo de mercado	5	55.6%
Riesgo de liquidez	9	100.0%
Riesgo operacional	9	100.0%
Riesgo reputacional	8	88.9%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

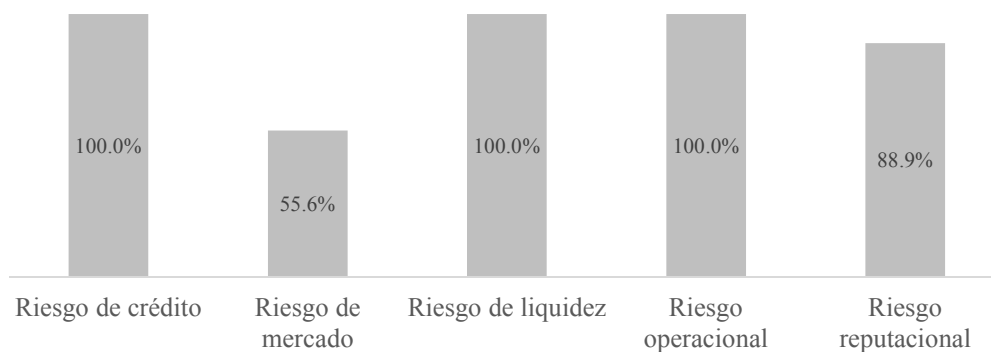


Figura 4. Tipos de riesgos que gestionan. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Las 9 instituciones encuestadas gestionan los riesgos de crédito, liquidez y operacional, dado que son los riesgos que más pueden impactar en el giro de éstas, tomando en cuenta que las

principales actividades son el otorgamiento de créditos y captación de recursos de sus socios; el riesgo reputacional es gestionado en 8 de ellas, esto debido a que un deterioro de la imagen ya sea por incumplimiento normativos, inadecuadas prácticas de gobierno corporativo, faltas al código de conducta y lavado de dinero pueden ocasionar eventos como: retiro de ahorros de los socios, retiro de accionistas, pérdidas de nuevas líneas de fuentes de fondeos y aumento en las tasas de interés de las obligaciones pactadas.

El riesgo que menos se gestiona es el riesgo de mercado, esto considerando que El Salvador es un país dolarizado, la estabilidad del mercado financiero en los últimos años y la segmentación de clientes está definida para estas instituciones financieras, son factores que favorecen la continuidad del negocio; pero aun así se deben de considerar la importancia de prevenir de forma oportuna cualquier evento aislado que pueda considerarse una amenaza.

Pregunta No. 2

¿Cuál es el tipo de riesgo al que dedica mayores recursos para su gestión?

Objetivo: Identificar cuál de los tipos de riesgos le invierte mayor recurso para gestionar en la institución.

Tabla 15.

Tipo de riesgo al que dedica mayores recursos para su gestión.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	N°	
Riesgo de crédito	8	88.9%
Riesgo de mercado	0	0.0%
Riesgo de liquidez	0	0.0%
Riesgo operacional	1	11.1%
Riesgo reputacional	0	0.0%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

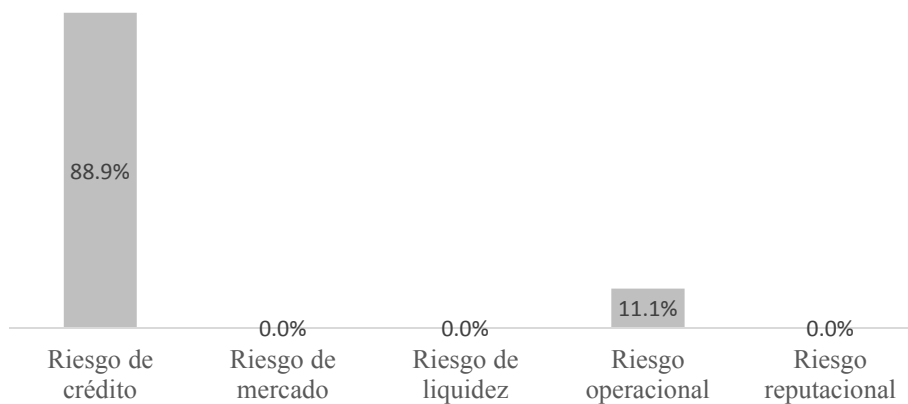


Figura 5. Tipo de riesgo al que dedica mayores recursos para su gestión. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Considerando las respuestas obtenidas por los informantes en 8 instituciones asignan la mayor cantidad de recursos humanos, materiales y económicos en el riesgo de crédito, debido a que su giro principal es la cesión de créditos, por lo que gestionan aquellos eventos que pueden conllevar pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus clientes.

Al comparar las respuestas obtenidas en la pregunta 1, los otros riesgos que gestionan en todas estas instituciones son los riesgos de liquidez y operacional, pero no le asignan los mismos recursos que el riesgo de crédito, como se puede observar en la figura No. 5; por lo que es recomendable que, los responsables de las unidades de riesgos deben de canalizar los recursos para la administración de los diferentes riesgos.

Pregunta No. 3

¿El Gobierno Corporativo de la Institución ha adoptado e implementado un sistema de gestión de riesgo de liquidez?

Objetivo: Indagar si en la institución sujeto de estudio, ha adoptado e implementado un sistema de gestión de riesgo de liquidez.

Tabla 16.

Adopción e implementación de sistema de gestión de riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	4	44.4%
No	5	55.6%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

Análisis.

En 5 de las 9 Instituciones, manifiestan que no cuenta con un sistema de gestión de riesgo de liquidez, esto se debe a la falta de conocimientos de cómo diseñar manual, políticas y herramientas para administración de este riesgo, dado que no han recibido la capacitación necesaria y no cuentan con una normativa emitida por el ente regulador y supervisor.

En la figura 6 se puede observar que en 4 Instituciones han implementado un sistema de gestión del riesgo de liquidez, es decir, que cuentan con manual, políticas y herramientas, a pesar de no contar con una normativa que los exhorte a su aplicación, más bien su desarrollo y aplicación se debe a las buenas prácticas impulsadas por la Institución.

Pregunta No. 4

¿Conoce las responsabilidades de la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Responsable de Riesgos y Auditor Interno, como parte del sistema de gestión de riesgo de liquidez?

Objetivo: Verificar si el responsable de gestionar los riesgos conoce sus responsabilidades, así el de la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Auditor Interno, como parte del sistema de gestión de riesgo de liquidez.

Tabla 17.

Responsabilidades de la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Responsable de Riesgos y Auditor Interno.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	9	100.0%
No	0	0.0%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

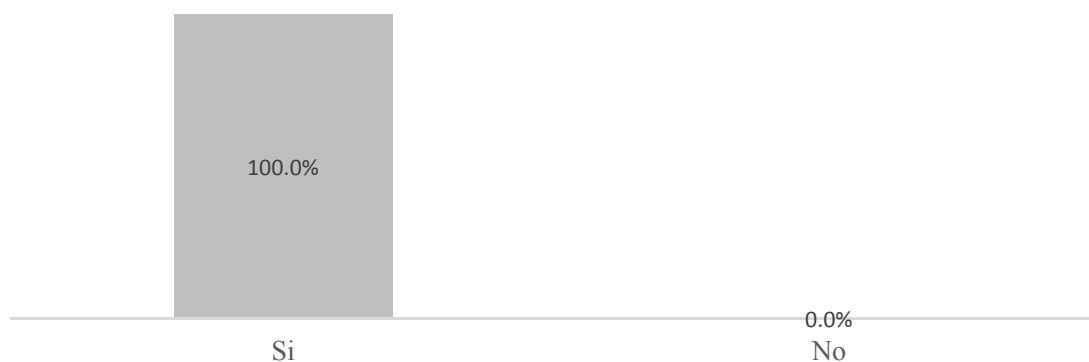


Figura 6. Responsabilidades de la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Responsable de Riesgos y Auditor Interno. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Conocer y ejercer las funciones con la que se deben desenvolver cada uno de los cargos estratégicos y claves de la Instituciones es fundamental para el buen funcionamiento de éstas, por lo que es indispensable que cada uno ellos conozcan su rol dentro del sistema de gestión de riesgo de liquidez.

Ante ello, se obtuvo que los 9 responsables de las Unidades de Riesgos de las Instituciones sujetas de estudios, manifiestan conocer las responsabilidades que tiene la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Responsable de Riesgos y Auditor Interno, como parte de la gestión del sistema de gestión de riesgo de liquidez.

La relación que existen entre estos órganos del Gobierno Corporativo en un sistema de gestión de riesgo de liquidez, es que la Junta Directiva es la responsable de autorizar políticas, manuales, herramientas de monitoreo, entre otros; la Alta Gerencia debe de asignar recursos e implementar una adecuada gestión de riesgo; el Comité de Riesgos es la encargada de revisar, el Responsable de Riesgo tiene la función de diseñar y proponer y el Auditor Interno tiene que evaluar periódicamente la efectividad y eficiencia del marco de riesgo de liquidez elaborado por la Unidad de Riesgos.

Si bien, conocen las funciones de cada de ellos, conforme a los resultados obtenidos en la pregunta 3, en 5 de ellas no han contado con el apoyo de la Junta Directiva o Alta Administración para implementar un Sistema de gestión de riesgos de liquidez.

Pregunta No. 5

¿Está incluida la Unidad de Riesgo y Comité de Riesgos en la actual estructura organizativa y presentan dependencia directa de la Junta Directiva?

Objetivo: Indagar si se encuentra dentro de la estructura organizativa la Unidad de Riesgo y Comité de Riesgos y muestra dependencia directa de la Junta Directiva.

Tabla 18.

Estructura organizativa y dependencia directa de la Junta Directiva.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	9	100.0%
No	0	0.0%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

Análisis.

Es importante notar que las 9 instituciones encuestadas afirman que la Unidad de Riesgo y el Comité de Riesgos dependen directamente de la Junta Directiva, por lo que cumplen con una adecuada estructura organizativa para la gestión de riesgo conforme a lo que establece la normativa nacional y estándar internacional.

El Área de Riesgos tiene como objeto identificar, medir, controlar, monitorear e informar los diferentes riesgos del negocio, para lo cual debe de existir independencia con la Alta Gerencia, para que no exista conflicto de interés o éticos. Así mismo, el Comité de Riesgos es un órgano de apoyo de la Junta Directiva es el responsable de velar que el sistema de gestión de riesgo de liquidez implementado en la Institución sea suficiente y eficiente para mitigar la materialización de los diferentes eventos de riesgos o evitar que el impacto pueda conllevar pérdidas económicas significativa que puedan alterar los objetivos estratégicos definidos.

Pregunta No. 6

¿Considera que cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y económicos suficiente para gestionar el riesgo de liquidez?

Objetivo: Conocer si el responsable de gestionar los riesgos en las instituciones sujetos de estudio, cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y económicos suficiente para gestionar el riesgo de liquidez.

Tabla 19.

Recursos suficientes para gestionar el riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	4	44.4%
No	5	55.6%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.



Figura 7. Recursos suficientes para gestionar el riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

En 4 de las 9 Instituciones, manifiestan que cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y económicos suficiente para gestionar el riesgo de liquidez; concordando con el número de instituciones que respondieron que cuenta con un Sistema de gestión de riesgo de liquidez.

En 5 Instituciones, los informantes consideran que no cuenta con el personal, herramientas tecnológicas y financieras suficientes para poder implementar un sistema de gestión de riesgo de liquidez; esto puede deberse a la falta de apoyo de la Junta Directiva y Alta Gerencia, en contratar más capital humano para gestionar los riesgos y capacitar el recurso humano actual para que fortalezcan sus conocimientos en este riesgo, dado que consideran que la estructura de sus negocios son pequeñas o medianas, que por tanto, una persona no es capaz de gestionar todos los riesgos.

Por lo que, es importante que estas instituciones desarrollen una adecuada cultura para la gestión de los diferentes riesgos.

Pregunta No. 7

¿Se cuenta con personal capacitado para gestionar los riesgos, especialmente el de liquidez?

Objetivo: Indagar si el responsable de la gestión de riesgo cuenta con los conocimientos para gestionar el riesgo de liquidez.

Tabla 20.

Capacitado para gestionar el riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	4	44.4%
No	5	55.6%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.



Figura 8. Capacitado para gestionar el riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Contar con personal técnicamente capacitado es importante en el funcionamiento de las empresas en la actualidad, ya que esto repercute en los resultados del negocio y por consecuencia en los resultados financieros de estas, no obstante se puede notar en la figura 9 que los recursos para el manejo integral del riesgo de liquidez son limitados y como consecuencia de esto, se ve reflejado también en que el personal no recibe una adecuada capacitación en el manejo de dicho riesgo teniendo en cuenta que solamente 4 instituciones cuentan con personal capacitado.

Pregunta No. 8

¿Ha contribuido a la implementación de la gestión de riesgo de liquidez la Junta Directiva y la Alta Gerencia?

Objetivo: Conocer si la Junta Directiva y la Alta Gerencia han contribuido para implementar la gestión de riesgo de liquidez en las instituciones sujetas de estudio.

Tabla 21.

Contribución en la implementación en la gestión de riesgos.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	4	44.4%
No	5	55.6%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

Análisis.

Aunque en 4 Instituciones la Junta Directiva y la Alta Administración ha contribuido en la implementación de dicha gestión, en la mayoría de los encuestados manifiestan que no han obtenido el apoyo de ellos, esto puede darse por varias circunstancias como la falta de asignación de recursos económicos, tecnológicos y humanos para llevarla a cabo, otro aspecto a destacar es que la alta gerencia ve como un costo la implementación de esta gestión, lo consideran que ya está implícito en la gestión que ya se realiza en otro riesgo, por falta de interés o considerarlo de menor importancia en la gestión integral de riesgo.

Pregunta No. 9

¿Se ha diseñado e implementado políticas y manual para la gestión del riesgo de liquidez en la Institución?

Objetivo: Medir si las instituciones sujetas de estudio, cuenta con políticas y manual para la gestión del riesgo de liquidez.

Tabla 22

Existencia de políticas y manual para la gestión de riesgos liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	3	33.3%
No	6	66.7%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

Análisis.

La falta de interés en la implementación de la gestión del riesgo de liquidez, conlleva también a la inexistencia de políticas y procedimientos para realizar la administración de dicho riesgo, el Gobierno Corporativo es el responsable de la asignación de recursos económicos, tecnológicos y humanos para que se gestione el riesgo. Aunque en el instrumento utilizado menciona que se gestiona el riesgo de liquidez (Ver figura 4) no se le da la importancia necesaria aduciendo que existe poco interés del gobierno corporativo.

Aunque en 4 entidades estudiadas la alta gerencia ha contribuido en la implementación de la gestión de riesgo, solo el 3 cuenta con Manual de políticas y procedimientos para gestionarlo.

Pregunta No. 10

¿Posee una Metodología definida para la gestión de riesgo de liquidez en la Institución?

Objetivo: Determinar si el responsable de gestionar los riesgos cuenta con una metodología enfocado a la administración del riesgo de liquidez.

Tabla 23

Aplican metodología para gestionar el riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	3	33.3%
No	6	66.7%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.



Figura 9. Poseen metodología para gestionar el riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

En 6 instituciones no se tiene definida una metodología específica para la gestión integral del riesgo de liquidez por lo que pueden presentar deficiencias en la implementación de un control para mitigar y minimizar el impacto al momento de un evento o crisis relacionado a la liquidez de la empresa. Es por ello que se considera importante el diseño de un modelo que sirva de guía u orientación para la gestión y toma de decisiones en momentos claves u oportunos, la falta de una metodología es además un reflejo de la mínima gestión del responsable de la unidad de riesgo en diseñar y proponer a la alta gerencia una metodología para la gestión integral de este riesgo.

Pregunta No. 11

¿Cuál considera que es la principal causa de la deficiente implementación de gestión de riesgo de liquidez en la Institución?

Objetivo: Conocer cuál es la principal causa de la deficiente implementación de gestión de riesgo en las instituciones sujetos de estudios.

Tabla 24.

Principal causa de la deficiente implementación gestión de riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Falta de un marco regulatorio de obligatorio cumplimiento para las instituciones financieras no reguladas	4	44.4%
Desinterés de la Junta Directiva	0	0.0%
Costos elevados en la implementación de la gestión de riesgos de la liquidez	1	11.1%
Desconocimiento de la normativa técnica sobre lineamientos y estándares en materia de gestión de riesgo de liquidez	4	44.4%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

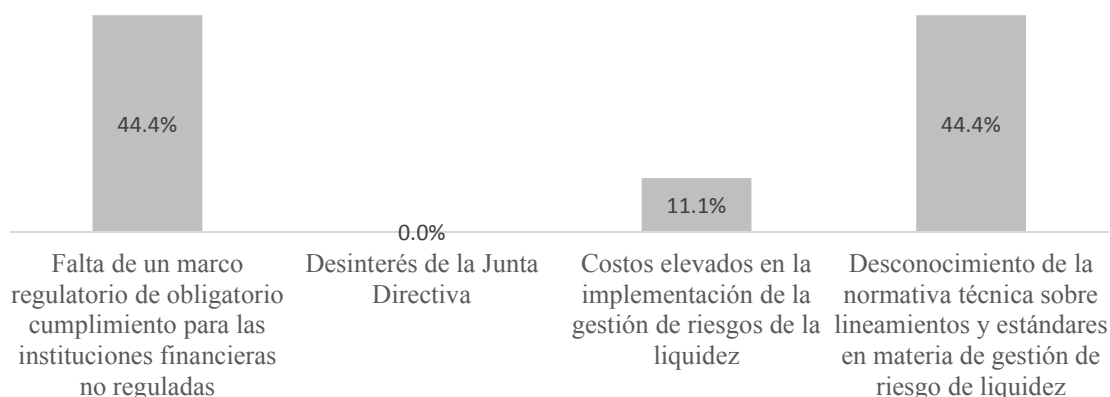


Figura 10. Principal causa de la deficiente implementación gestión de riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Según los encuestados consideran que entre las principales causas de la deficiente implementación de la gestión del riesgo de liquidez es por falta de un marco regulatorio de obligatorio cumplimiento y por desconocimiento de la normativa técnica, agregándosele a esto los costos a los que se puede incurrir, es decir, que es necesario que se cree lineamientos de estudio para que la administración y su personal conozca de la normativa que tienen las instituciones de este sector, en el tema de gestión de riesgos de liquidez.

Estas instituciones deben tomar en cuenta la importancia que tiene la correcta gestión de dicho riesgo, ya que por la falta de lineamientos, políticas y herramientas para la administración puede llegar a impactar negativamente hacia los objetivos estratégicos y financieros del negocio, mediante una pérdida económica significativa.

Pregunta No. 12

¿La falta de gestión del riesgo de liquidez, la Institución puede presentar algunas de las siguientes consecuencias?

Objetivo: Indagar que consecuencias pueden presentar las instituciones sujetas de estudios, por no gestionar el riesgo de liquidez.

Tabla 25.

Consecuencias por no gestionar el riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
No cumplir con las obligaciones a terceros en los términos y plazos pactados	8	88.9%
Pago de mayores tasas de interés en operaciones de financiamiento	6	66.7%
Pérdida en ventas de activos financieros	2	22.2%
Ventas de activos antes de su fecha de vencimiento	0	0.0%
No continuar con el negocio en las condiciones previstas	2	22.2%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

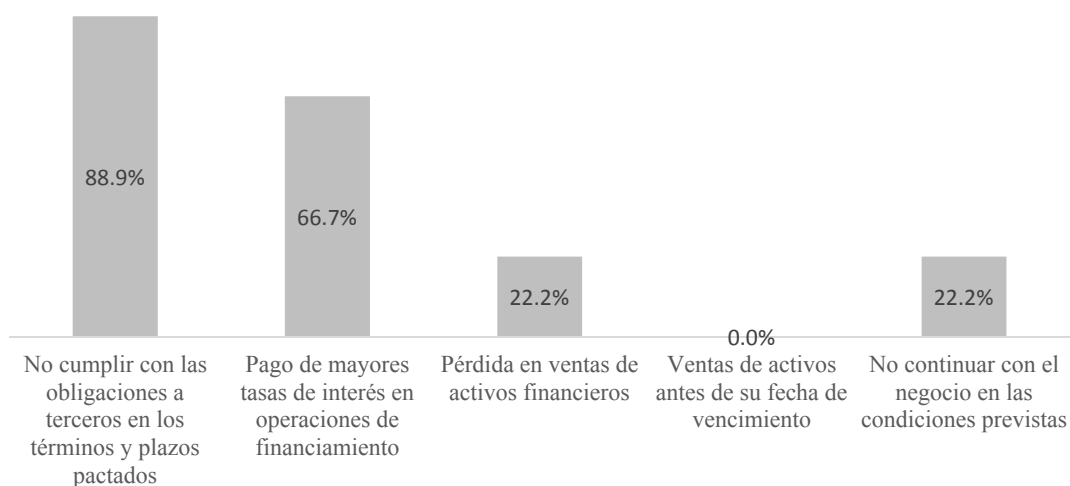


Figura 11. Consecuencias por no gestionar el riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Aunque no todos los responsables de las unidades de gestión del riesgo, dediquen sus mayores recursos para la administración del riesgo de liquidez, están conscientes y conocedores de los impactos que tiene no realizar una gestión adecuada entre los cuales están el incumplimiento de las obligaciones a terceros en términos y plazos pactados y mayor costo de tasas de interés en operaciones de financiamiento.

Dado que los encuestados conocen las implicaciones que conllevan una falta de gestión de riesgos de liquidez, es necesario que exista un mayor apoyo por parte del Gobierno Corporativo de estas instituciones, las cuales en un determinado momento pueden estar expuestas a presentar síntomas de problemas de liquidez, esto por la ausencia de una cultura debidamente implementada en estas instituciones.

Pregunta No. 13

¿La Institución cuenta con un plan de contingencia de liquidez que contenga como mínimo lo establecido en el Art.19 de la Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo de Liquidez NRP-05?

Objetivo: Conocer si cuentan con un plan de contingencia de liquidez de acuerdo a los aspectos requeridos en el en el Art.19 de la Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo de Liquidez NRP-05.

Tabla 26

Existencia plan de contingencia según Art. 19 NRP-05.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	3	33.3%
No	6	66.7%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

Análisis.

En 3 Instituciones, cuenta con un plan de contingencia conforme a los requisitos que establece el Art. 19 de la Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo de Liquidez NRP-05, es decir, que han definido estrategias para manejar las crisis de liquidez, permitiendo afrontar situaciones anormales del negocio, mediante establecimiento de acciones para fondearse financieramente. Lo anterior, está relacionada al número de encuestados que manifestaron contar con manuales y políticas para la gestión del riesgo de liquidez.

Es importante, resaltar que en 6 Instituciones no cuentan con plan de contingencia, es decir, no cuenta con procedimientos y mecanismos que permitirán enfrentar exitosamente situaciones de

incertidumbre que puedan ser adversas para la continuidad del negocio, además que no existe un responsable de su ejecución y mantenimiento y de un responsable de su supervisión. Lo cual, puede afectar negativamente a la liquidez de estas Instituciones al enfrentarse a un escenario desfavorable.

Pregunta No. 14

¿De las herramientas que se presenta a continuación para la gestión de riesgo de liquidez, cual se emplea en la institución?

Objetivo: Determinar que herramientas para gestionar de riesgos de liquidez son utilizadas en las instituciones sujetas de estudios.

Tabla 27

Herramientas para gestionar el riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Índices de liquidez (Coeficiente de cobertura de liquidez –LCR- y Coeficiente de financiación neta estable –NSFR-)	3	33.3%
Flujos de vencimientos (Activos y pasivos)	7	77.8%
Concentración de depósitos	2	22.2%
Concentración de fuentes de fondeos	3	33.3%
Escenarios de estrés	2	22.2%
Ninguna de los anteriores	0	0.0%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

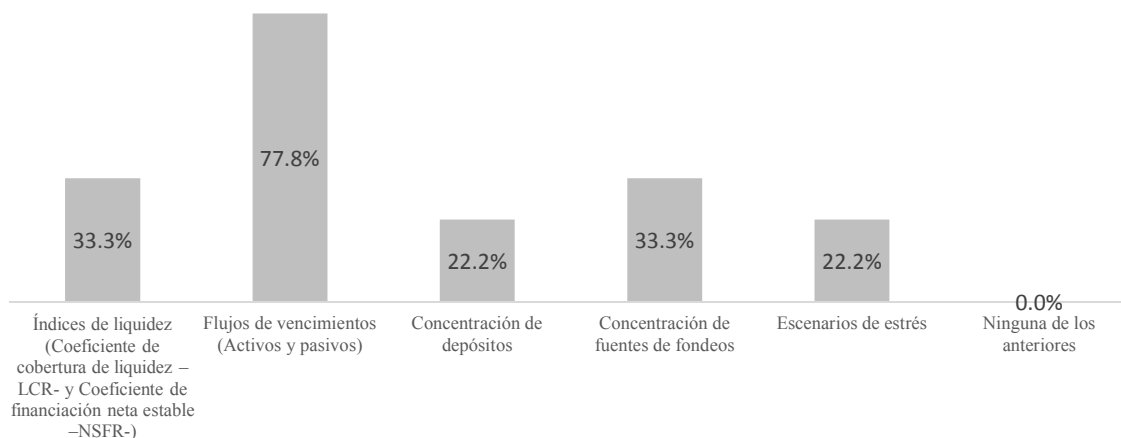


Figura 12. Herramientas para gestionar el riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Conforme a los resultados obtenidos anteriormente, no todas las Instituciones poseen manual y políticas para gestionar el riesgo de liquidez, pero si emplean herramientas para su gestión, siendo las más empleadas los flujos de vencimiento (activo y pasivo), índices de liquidez y análisis de concentración de fuentes de fondeos.

Si bien, utilizan herramientas, no son implementadas todas para la gestión de riesgos de liquidez, lo cual fuera lo más óptimo, ya que de lo contrario existen eventos no identificados y monitoreados que pueden impactar negativamente a estas instituciones.

Con esto, cabe resaltar que el conjunto de factores determinados como la falta de orientación de cómo implementarlo por parte del ente regulador y supervisor, falta de capacitación, falta de apoyo del Gobierno Corporativo y sin asignación de recursos para la gestión de este riesgo, pueden conllevar que presenten problemas de liquidez en corto plazo; ya que no se está orientando los mayores esfuerzos para su adecuada gestión.

Pregunta No. 15

¿Qué dificultades ha presentado para gestionar el riesgo de liquidez?

Objetivo: Conocer las dificultades que se enfrentan los Responsables de Riesgos para gestionar el Riesgo de liquidez.

Tabla 28

Dificultades para gestionar el riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Falta de formación y capacitaciones para el responsable de gestionar este riesgo	4	44.4%
Información limitada sobre la aplicación de las normativas	4	44.4%
Falta de orientación de cómo implementar la gestión de este riesgo por parte del ente regulador y supervisor	7	77.8%
Desconocimiento de cómo gestionar este riesgo	3	33.3%
Responsable nombrado en el cargo de gestor de riesgo recientemente	1	11.1%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

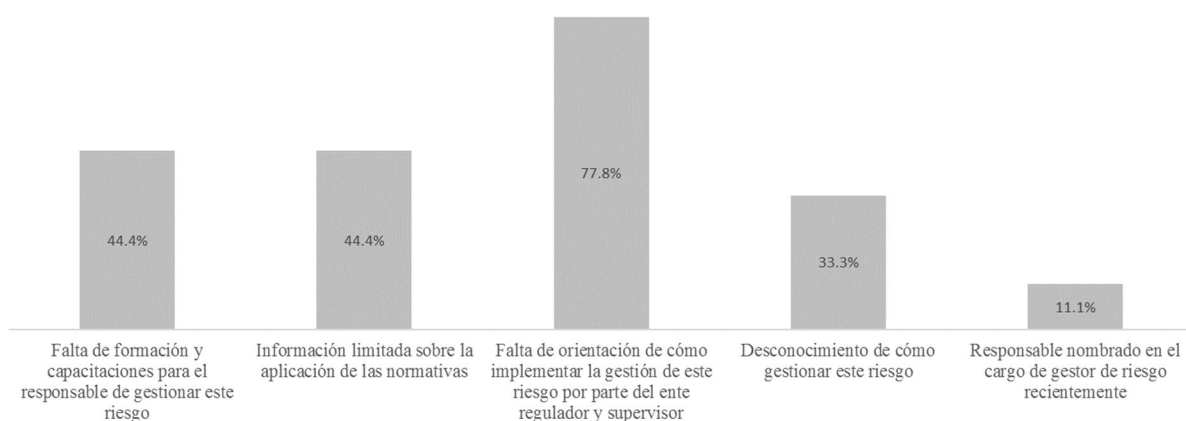


Figura 13. Dificultades para gestionar el riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

La principal dificultad que estas Instituciones se enfrentan para gestionar el riesgo de liquidez es la falta de orientación de cómo implementarlo por parte del ente regulador y supervisor, que en este caso es el Sistema FEDECREDITO, esto se relaciona a la falta de capacitaciones técnicas a los responsables de las unidades de riesgos e información limitada sobre la aplicación de las normativas, conllevando el desconocimiento de cómo gestionar este riesgo y por ende su aplicación en sus organizaciones.

Todas estas dificultades están relacionadas a la carencia de contar con un Sistema de gestión de liquidez y falta de apoyo del Gobierno Corporativo en algunas de estas Instituciones, por lo que sus recursos e implementación de la gestión de riesgos es mínima.

Pregunta No. 16

¿Considera importante contar con un modelo gestión de riesgos de liquidez enfocado para las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero y que la Administración lo considere para su implementación?

Objetivo: Determinar si es importante para el responsable del riesgo contar con un modelo de gestión de riesgos de liquidez y si lo implementarían en las instituciones.

Tabla 29

Importancia de contar con un modelo de gestión de riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Si	9	100.0%
No	0	0.0%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

Análisis.

Como resultado de la investigación se observa que es de suma importancia contar con un modelo de Gestión de riesgo de liquidez, donde se establezcan políticas, procedimientos y herramientas de monitoreo para llevar a cabo una buena administración de riesgo, donde se pueda minimizar las pérdidas económicas, facilitar la toma de decisiones de liquidez, ayuda en la gestión del riesgo reputacional porque una buena administración de dicho riesgo ayuda a potenciar la confianza de sus depositantes, y del público en general.

Se puede observar el interés que muestran las personas encuestadas en adoptar la gestión integral del riesgo de liquidez en cada una de las instituciones, pero esto no solamente depende de ellos si no de la alta gerencia que es la que tiene que brindar el apoyo necesario para la implementación de las normativas y procedimientos.

Pregunta No. 17

¿Qué beneficios puede obtener la Institución, al implementar un modelo para la gestión del riesgo de liquidez?

Objetivo: Conocer los beneficios que pueden obtener las instituciones sujetos de estudios, al implementar un modelo para la gestión de riesgo de liquidez.

Tabla 30.

Beneficios de implementar un modelo de gestión de riesgo de liquidez.

Opciones de respuestas	Respuestas	Porcentaje de casos
	Nº	
Minimizar las pérdidas económicas y crisis de liquidez	8	88.9%
Reducir costos y gastos	6	66.7%
Potenciar la confianza de los grupos de interés (socios, depositantes, proveedores de fondos, etc.)	7	77.8%
Facilita la toma de decisiones de liquidez	6	66.7%
Mejorar los controles de gestión de riesgos de liquidez	5	55.6%

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

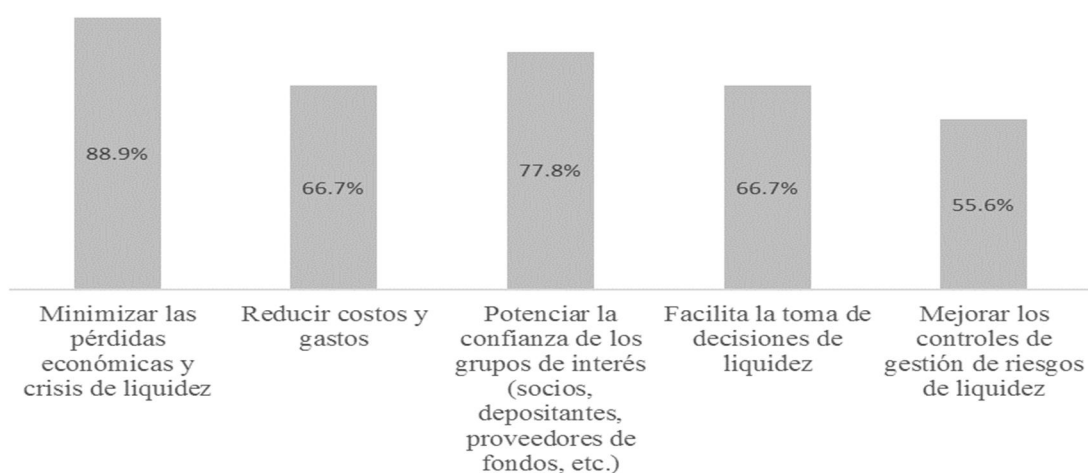


Figura 14. Beneficios de implementar un modelo de gestión de riesgo de liquidez. Fuente: Autoría propia.

Análisis.

Las Instituciones están conscientes de los beneficios que podrían obtener al implementar y gestionar el riesgo de liquidez y es compromiso del gobierno corporativo dar las herramientas necesarias para que se administre adecuadamente dicha gestión, tomando en cuenta que los beneficios obtenidos son mayores que los costos que se podrían dar en su implementación y gestión. Ayudando así mismo en la gestión de los otros riesgos a los cuales les están dedicando su mayor esfuerzo.

Se puede observar en la figura 20 el conocimiento de los beneficios que se pueden obtener al implementar una metodología o normativa para la gestión integral de riesgo, los encuestados indican que además de minimizar el impacto que puede tener la institución al entrar en una crisis en términos de liquidez, esto favorece en la imagen que proyecta hacia sus depositantes y proveedores lo cual fortalece el negocio.

4.2. Comprobación de hipótesis.

Para la comprobación de la hipótesis se empleará el t student, el cual es una distribución de probabilidad, para muestra pequeña con variables independientes o dependientes y en donde no se conoce la desviación estándar de la población.

Hipótesis de Trabajo:

“Las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no reguladas por la Superintendencia de Sistema Financiero presentan débil gestión de riesgos de liquidez por no contar con un modelo que contribuya a administrar dicho riesgo”.

- Planteamiento de la Hipótesis:

a) Modelo Lógico:

H_0 : Las instituciones financieras no supervisadas por la Superintendencia de Sistema Financiero, fortalecen la gestión de riesgo de liquidez al adoptar sistemas y procesos empíricos para administrar dicho riesgo.

H_1 : Las instituciones financieras no supervisadas presentan una débil gestión al no adoptar una metodología establecida por un ente regulador y supervisor.

b) Modelo Matemático:

$$H_0 = P_1$$

$$H_1 \neq P_1$$

c) Modelo Estadístico:

$$Z = \frac{P_1 - P_2}{\sqrt{p \cdot q \left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2} \right)}}$$

Dónde:

p = Variabilidad Positiva (porcentaje con el se acepta la hipótesis)

q = Variabilidad Negativa (porcentaje con el que rechaza la hipótesis)

- Regla de decisión:

✓ $\alpha = 5\%$ para proyectos de investigación

✓ $\alpha = 1\%$ para aseguramiento de Calidad

✓ $\alpha = 10\%$ para encuestas de mercadotecnia y políticas.

Margen de error: generalmente para las investigaciones es de 0.05

$$\alpha = 0.05$$

Nivel de Confianza (NC):

$$NC = 1 - \alpha$$

$$NC = 1 - 0.05$$

$$NC = 0.95$$

Grados de Libertad (GL):

$$GL = n - 1 \text{ (Donde n es la población)}$$

$$GL = 9 - 1$$

$$GL = 8$$

Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693
11	0.6974	1.3634	1.7959	2.2010	2.7181	3.1058

Figura 15. Grado de libertad. Fuente: http://cms.dm.uba.ar/academico/materias/1ercuat2016/probabilidades_y_estadistica_C/tabla_tstudent.pdf

$$Z_c = \pm 1.8595$$

Se acepta la hipótesis si Z_c es mayor a -1.8595 o menor a 1.8595 caso contrario se rechaza

Se acepta la H_0 , si $Z_c < -1.8595$ con un $\alpha = 0.05$

Se acepta H_1 , si $Z_c > -1.8595$ con un $\alpha = 0.05$

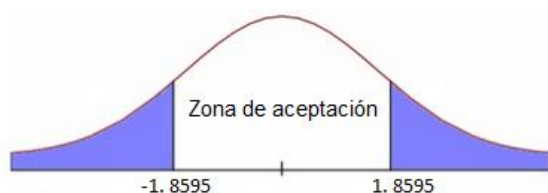


Figura 16. Zona de aceptación. Fuente: Autoría propia.

- Análisis de variable independiente:

Pregunta 3: El gobierno corporativo de la institución ha adoptado e implementado un sistema de gestión de riesgo de liquidez.

Tabla 31.

Frecuencia de variable independiente

Opciones	F	Frecuencia (fr)
SI	4	0.44
NO	5	0.56

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

- Análisis de variable dependiente:

Pregunta 10: ¿Posee una metodología definida para la gestión de riesgo de liquidez en la institución?

Tabla 32

Frecuencia de variable dependiente

Opciones	F	Frecuencia (fr)
SI	3	0.33
NO	6	0.67

Fuente: Cuestionario de investigación. Autoría propia.

- Análisis

Respuesta Variable Independiente	No	5
Respuesta de Variable Dependiente	No	6
<hr/>		
Total de respuestas Negativas		11
Número Total de Preguntas		17

$$p = \frac{(VIP + VDP)}{\text{Número total de preguntas}}$$

$$p = \frac{(5 + 6)}{17}$$

$$p = \frac{11}{17}$$

$$p = 0.64705882$$

$$q = 1 - p$$

$$q = 1 - 0.64705882$$

$$q = 0.35294118$$

Por lo tanto:

$$Z = \frac{P_1 - P_2}{\sqrt{p \cdot q \left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2} \right)}}$$

Donde:

$$P_1 = 0.56$$

$$P_2 = 0.67$$

$$p = 0.64705882$$

$$q = 0.35294118$$

$$n_1 = 5$$

$$n_2 = 6$$

$$Z = \frac{0.56 - 0.67}{\sqrt{(0.64705882)(0.35294118) \left(\frac{1}{5} + \frac{1}{6}\right)}}$$

$$Z = \frac{-0.11}{\sqrt{(0.64705882)(0.35294118)(0.200 + 0.167)}}$$

$$Z = \frac{-0.11}{\sqrt{(0.64705882)(0.35294118)(0.367)}}$$

$$Z = \frac{-0.11}{\sqrt{(0.64705882)(0.35294118)(0.367)}}$$

$$Z = \frac{-0.11}{\sqrt{0.08381315}}$$

$$Z = -0.37996$$

Conclusión

Con los resultados obtenidos se observa que el valor de Z_c calculado (0.37996) es mayor que -1.8595 con un $\alpha = 0.05$, con esta conclusión se acepta la Hipótesis donde dice que “ H_1 : Las instituciones financieras no supervisadas presentan una débil gestión al no adoptar una metodología establecida por un ente regulador y supervisor”.

4.3. Diagnóstico.

El objetivo principal del presente estudio es poder obtener información relevante sobre la factibilidad de la implementación de un modelo que permita a las instituciones una gestión del riesgo de liquidez esto en el entorno de la no regulación por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Con los resultados obtenidos se puede observar que dichas Instituciones están gestionando diferentes tipos de riesgos aún y cuando no es de estricto cumplimiento, pero se están realizando esfuerzos para que haya un control de éstos, destacando que sus actividades primordiales de negocio de las instituciones en estudio es el otorgamiento de créditos y la captación de depósitos estas enfocan la mayoría de sus recursos a monitorear dichos activos, esto se ve reflejado ya que el mayor esfuerzo en la unidad de riesgos es gestionar el riesgo crediticio procurando tener una cartera sana para que los resultados financieros sean los esperados por las entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas encargadas de la gestión de los riesgos en cada una de las instituciones son conocedores del impacto que pueden tener los demás riesgos en sus operaciones, esto implica tener una metodología la cual sirva como guía para el seguimiento, control, mitigación y reducción de cualquier impacto en el momento de que un evento pueda afectar la liquidez de la empresa y esto se ve reflejado en que las empresas no cuentan con un plan de contingencia el cual permita indicar los pasos que se deben de seguir en una crisis de liquidez, es decir las propuestas de fondeo para asumir responsabilidades financieras, un plan de cobro y recuperación de créditos o un plan para evitar el retiro de capital por parte de clientes y accionistas.

Existe una débil administración en la gestión de riesgo de liquidez en las Instituciones sujetas de estudios debido a que la mayoría de los encuestados, es decir, 5 de las 9, manifestaron que no cuentan con los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para implementar un sistema de gestión de dicho riesgo; esto originado por la falta de apoyo de la Alta Gerencia y Junta Directiva, al no contar con una adecuada cultura gestión de riesgos debidamente implementado en cada una de estas instituciones.

Consecuentemente de lo anterior, 5 de los 9 responsables de la gestión de los riesgos en las Instituciones consideran que no cuentan con los conocimientos necesarios especializados para la administración de los riesgos de liquidez, esto por la falta de formación y capacitaciones, falta de orientación de cómo implementarlo por parte del ente regulador y supervisor, información limitada sobre la aplicación de la normativa, conllevándoles el desconocimiento de cómo se debe gestionar este riesgo.

La falta de desconocimiento de cómo se debe gestionar el riesgo de liquidez, ha ocasionado que en la mayoría de los responsables de la unidad de riesgos no sea proactivo y no proponga de un manual, procedimientos, herramientas de monitoreo, escenarios estrés y planes de contingencias, para que la alta gerencia pueda convencerse de la necesidad de gestionar con mayor interés el riesgo de liquidez.

Actualmente, no existe por parte del ente regulador y supervisor una normativa que exija el obligado cumplimiento de la gestión de riesgo de liquidez, no obstante, se identificó que las algunas de estas instituciones, de manera voluntaria están dando cumplimiento a la gestión de los diferentes riesgos.

En 6 instituciones no se tiene definida una metodología específica para la gestión del riesgo de liquidez por lo que pueden presentar deficiencias para identificar, medir, controlar y mitigar

los diferentes riesgos de liquidez y con ello minimizar el impacto al momento de un evento o crisis que pudiese presentar la Institución.

Es por ello, que es importante contar con un modelo que sirva de guía u orientación para la gestión de riesgo de liquidez para que contribuya a los responsables de la unidad de riesgo en diseñar y proponer a la alta gerencia para su administración; dado que se beneficiaran a minimizar las pérdidas económicas y crisis de liquidez, potenciar la confianza de sus grupos de interés, facilita la toma de decisiones, entre otros.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

Uno de los problemas que atraviesan en la actualidad las instituciones financieras de El Salvador que no están bajo un régimen de regulación y supervisión, es el manejo adecuado de los diferentes riesgos a los cuales están expuestos, siendo específicos el Riesgo de Liquidez donde existen deficiencias para una adecuada gestión de este riesgo.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las instituciones sujetas de estudio, las causas principales de la deficiente implementación de una metodología de gestión de riesgos se dividen en dos, siendo la falta de un marco regulatorio de obligatorio cumplimiento para las instituciones financieras no reguladas y el desconocimiento de la normativa técnica sobre lineamientos y estándares en materia de gestión de riesgo de liquidez.

Otro aspecto que se determinó en la investigación es que en estas instituciones no se les brinda los recursos necesarios sean estos económicos, tecnológicos o humano, para que se pueda llevar a cabo un plan de trabajo que permita definir normativas internas y planes de ejecución para la administración de dicho riesgo.

El tipo de tamaño de estas instituciones limita en otorgar recursos para poder abarcar las diferentes áreas de riesgo, por lo que se enfocan a su negocio principal que es el crédito, así también el responsable del riesgo no muestra interés en cuanto presentar una propuesta formal a la alta gerencia para poder recibir de esta mayor apoyo para impulsar metodologías que permitan la administración del riesgo de liquidez dentro de la empresa y el Comité de Riesgos no se ha pronunciado en el sentido que no se están gestionando adecuadamente todos los riesgos.

Los beneficios que se pueden llegar a obtener en la implementación de un modelo que permita gestionar el Riesgo de Liquidez son diversos, el más importante es que la empresa estará preparada para poder afrontar cualquier evento de crisis de liquidez que pueda afectar a la institución teniendo planes de contingencia para obtener el fondeo necesario y así hacer frente a sus obligaciones inmediatas sin afectar el negocio, otro aspecto importante es la imagen que la entidad muestra a sus clientes, esto causa que se tenga mayor confianza y evita una fuga masiva de capital en momentos de crisis generando una mayor estabilidad en los resultados económicos.

Si bien es cierto en la investigación realizada a las instituciones consultadas afirman que gestionan el Riesgo de Liquidez, no lo realizan de manera adecuada, esto debido a que en ocho de las nueve entidades los responsables de gestionar los riesgos, dedica mayor esfuerzo y recursos en el Riesgo de Crédito, esto en realidad es el reflejo de su principal giro de estas entidades es el otorgamiento de crédito a un sector de la población de mayor riesgo.

En las mayorías de estas Instituciones no se cuenta manual, políticas y metodología para administrar los riesgos de liquidez, pero de acuerdo a los resultados obtenidos, manifiestan que emplean herramientas para su gestión siendo los más utilizados los flujos de vencimiento (activo y pasivo), índices de liquidez y análisis de concentración de fuentes de fondeos; pero no con ello, se está gestionando adecuadamente debido a que pueden existir eventos no identificados que pueden impactar negativamente a estas instituciones, si no se han empleados controles y planes para su mitigación.

Con esto, cabe resaltar que el conjunto de factores como la inexistencia de un marco normativa que exhorte la gestión del riesgo de liquidez, la falta de orientación de cómo implementarlo por parte del ente regulador y supervisor, falta de capacitación, falta de apoyo del Gobierno Corporativo y sin asignación de recursos para la gestión de este riesgo, pueden

conllevar que presenten problemas de liquidez en corto plazo o en un futuro; ya que no se está orientando los mayores esfuerzos para su adecuada gestión, por no contar e implementar en sus instituciones una adecuada cultura de riesgo por la Junta Directiva y Alta Dirección.

5.2.Recomendaciones.

- Se recomienda elaborar un modelo de gestión de riesgos de liquidez tomando en base la guía desarrollada en esta investigación para poder presentarla a la alta gerencia y Junta Directiva, esto aún y cuando no sea de estricto cumplimiento por un ente regulador del estado.
- Realizar un estudio de factibilidad de los recursos que la Administración les brinda a la unidad de riesgo, para que puedan crear un modelo de gestión de riesgos de liquidez que incluya: manual, políticas, metodología de gestión de riesgo de liquidez y herramienta la cual sirva y permita a las instituciones financieras enfrentar cualquier evento de crisis.
- Brindar apoyo tecnológico para desarrollar las herramientas para el control y monitoreo de los factores que puedan influir en la liquidez de la empresa obteniendo la información de manera oportuna para poder tomar decisiones en el momento adecuado.
- Capacitar al personal actualizando sus conocimientos teóricos y técnicos para la gestión de riesgos de liquidez, permitiendo así tener un equipo de trabajo que este a la altura y que pueda resolver situaciones para que la empresa no se vea afectada en momento de una crisis de liquidez.

BIBLIOGRAFÍA

Bancafacil.cl . (s.f.) ¿Qué es el Crédito?. Superintendencia de Bancos e Instituciones

Financieras - SBIF (Chile)

<http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=300000000000027&idCategoria=5>

Banco de Pagos Internacionales. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2013). Basilea

III: Coeficiente de cobertura de liquidez y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez. Suiza.

BCRA. (2012) Riesgo por descalce de plazos o de tasa de interés. Recuperado (mayo 2017) de

<http://glosarios.servidor-alicante.com/terminos-economicos-financieros-bcra/riesgo-por-descalce-de-plazos-o-de-tasa-de-interes>

Best Practices, (s.f.). Entendamos un poco más lo que es la Administración de Activos y

Pasivos (ALM). Recuperado (mayo 2017) de <http://bestpractices.com.py/entendamos-un-poco-mas-lo-que-es-la-administracion-de-activos-y-pasivos-alm/>

Cañas, C. (2013) El Salvador. La historia de sus billetes y sus billetes en la historia (San

Salvador, Seguros e Inversiones S. A., SISA-Banco Citi.

Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). (2012). Norma técnicas para la gestión del riesgo de liquidez (NRP-005).

Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). (2011). Norma para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras. Obtenido 03, 2017.

http://www.ssf.gob.sv/html_docs/boletinesweb/bmarzo2013/contenido/Normas/bancos/NPB4-47.pdf

Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). (2011). Norma de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras. Obtenido 03, 2017.

http://www.ssf.gob.sv/html_docs/boletinesweb/bmarzo2013/contenido/Normas/bancos/NPB4-48.pdf

Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). (2011). Norma para el riesgo crediticio y de concentración de crédito de las Entidades Financieras. Obtenido 03, 2017.

http://www.ssf.gob.sv/html_docs/boletinesweb/bmarzo2013/contenido/Normas/bancos/NPB4-49.pdf

Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). (2011). Norma para el riesgo operacional de las Entidades Financieras. Obtenido 03, 2017.

http://www.ssf.gob.sv/html_docs/boletinesweb/bmarzo2013/contenido/Normas/bancos/NPB4-50.pdf

De Lara, A. (2001). Medición y control de riesgos financieros, 2º Edición, Editorial LIMUSA.

De Paz, S. E., (2016), Riesgo de liquidez: Nuevas Regulaciones y su aplicabilidad en el Sistema Financiero de El Salvador, Tesis de posgrado, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

Domingo, B. (2010). Las Nuevas Propuestas de Basilea en Materia de Riesgo de Liquidez: de un enfoque cualitativo a un enfoque cuantitativo. *Banco de España*. Obtenido 05, 2017. <https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/May/Fic/ref0418.pdf>

Economía y Finanzas para todos. *Finanzas en el Perú*. (2016, 06). Obtenido 04, 2017, de <http://blog.pucp.edu.pe/>

Espiñeira, S. (2007), *Boletín de asesoría gerencial, Solvencia II el nuevo reto de las entidades aseguradoras*, Venezuela.

Facultad de Economía, UNAM. (s.f.). Análisis de Riesgo y Portafolios de Inversión. Recopilado (junio 2017) de <http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/Riesgo-Pres4.pdf>

Gidró, M. (2016). La calidad de los activos: una asignatura pendiente en Europa. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA. Recuperado (mayo 2017) de <https://www.bbva.com/es/la-calidad-los-activos-una-asignatura-pendiente-europa/>

Gómez, F. y González C. (2007). Determinantes del riesgo de liquidez y volatilidad diferenciada de los depósitos en el sistema financiero boliviano. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*. Recuperado (mayo 2017) de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062007000100003

Grillo, F. (2006), *Estructura del Estado Colombiano*, Bogotá Colombia, Resumen.

Gutiérrez, C. (2013). Evolución e impacto de la regulación bancaria internacional hasta Basilea III: el caso de América Latina. *Revista de la Facultad de Ciencias y Empresariales*, Universidad de León.

Ibarra, J. (2004), Todo lo que precisa saber sobre GAP o brecha de liquidez, Tesis doctoral, Universidad de San Pablo de Brasil.

La Crisis Mexicana. Facultad de Economía. (2016). Obtenido 04, 2017, de <http://www.economia.unam.mx/lecturas/inae4/u214.pdf>

Molina V., Octavio & Peñaloza, L. (2008), Riesgo de mercado y liquidez en el sistema Financiero Ecuatoriano, una mejor alternativa a la Actual Regulación, Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ecuador.

Mora, C. A., (2012), Estimación de un Modelo de mitigación de riesgo de liquidez apoyado en series históricas de información para proyectos, Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe. (2016). *Confederación Alemana de Cooperativas*. Obtenido 04, 2017, de <http://www.dgrv.org/>

Riesgo controlado. (2007). *Riesgos de Negocios y Creación de Valor*. Obtenido 04, 2017, de <https://www.pwc.com/ve/es/encuestas/assets/riesgocontrolado.pdf>

Rojas, J. y Viquez, G. (2015). Crisis de México de 1994-1995. Obtenido 04, 2017, de (Maestría en Administración de Negocios, UNED, 2006)

Sanz, H. (2015). Gestión de riesgos de liquidez de las entidades financieras. http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/Colaboracion02_15.pdf

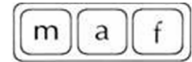
Superintendencia de Banco de Republica Dominicana. (2011). Riesgo de Liquidez.

[https://www.sib.gob.do/pdf/Seminarios-ABANCORD/Seminario-Riesgo-de-Liquidez-\(SB-ABANCORD\)-Mayo-2011.pdf](https://www.sib.gob.do/pdf/Seminarios-ABANCORD/Seminario-Riesgo-de-Liquidez-(SB-ABANCORD)-Mayo-2011.pdf)

Anexo A. Instrumento de investigación. Cuestionario



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



OBJETIVO. Obtener información relevante sobre la factibilidad de la implementación de un modelo de la gestión de riesgos de liquidez en las instituciones financieras del Sistema FEDECRÉDITO no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

INDICACIÓN. A continuación, se presenta una serie de preguntas, por favor responda marcando con una “x” la opción que usted considere conveniente.

Pregunta No. 1

¿Cuáles son los tipos de riesgos que gestiona en la Institución?

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de mercado
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo operacional
- e) Riesgo reputacional

Pregunta No. 2

¿Cuál es el tipo de riesgo al que dedica mayores recursos para su gestión?

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de mercado
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo operacional
- e) Riesgo reputacional

Pregunta No. 3

¿El Gobierno Corporativo de la Institución ha adoptado e implementado un sistema de gestión de riesgo de liquidez?

- a) Si
- b) No

Pregunta No. 4

¿Conoce las responsabilidades de la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Responsable de Riesgos y Auditor Interno, como parte del sistema de gestión de riesgo de liquidez?

- a) Si
- b) No

Pregunta No. 5

¿Está incluida la Unidad de Riesgo y Comité de Riesgos en la actual estructura organizativa y presentan dependencia directa de la Junta Directiva?

- a) Si
- b) No

Pregunta No. 6

¿Considera que cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y económicos suficiente para gestionar el riesgo de liquidez?

a) Si

b) No

Pregunta No. 7

¿Se cuenta con personal capacitado para gestionar los riesgos, especialmente el de liquidez?

a) Si

b) No

Pregunta No. 8

¿Ha contribuido a la implementación de la gestión de riesgo de liquidez la Junta Directiva y la Alta Gerencia?

a) Si

b) No

Pregunta No. 9

¿Se ha diseñado e implementado políticas y manual para la gestión del riesgo de liquidez en la Institución?

a) Si

b) No

Pregunta No. 10

¿Posee una Metodología definida para la gestión de riesgo de liquidez en la Institución?

a) Si

b) No

Pregunta No. 11

¿Cuál considera que es la principal causa de la deficiente implementación de gestión de riesgo de liquidez en la Institución?

a) Falta de un marco regulatorio de obligatorio cumplimiento para las instituciones financieras no reguladas

b) Desinterés de la Junta Directiva

c) Costos elevados en la implementación de la gestión de riesgos de la liquidez

d) Desconocimiento de la normativa técnica sobre lineamientos y Estándares en materia de gestión de riesgo de liquidez

Pregunta No. 12

¿La falta de gestión del riesgo de liquidez, la Institución puede presentar algunas de las siguientes consecuencias?

a) No cumplir con las obligaciones a terceros en los términos y plazos pactados

b) Pago de mayores tasas de interés en operaciones de financiamiento

c) Pérdida en ventas de activos financieros

d) Ventas de activos antes de su fecha de vencimiento

e) No continuar con el negocio en las condiciones previstas

Pregunta No. 13

¿La Institución cuenta con un plan de contingencia de liquidez que contenga como mínimo lo establecido en el Art.19 de la Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo de Liquidez NRP-05?

1) Si

2) No

Pregunta No. 14

¿De las herramientas que se presenta a continuación para la gestión de riesgo de liquidez, cual se emplea en la institución?

- a) Índices de liquidez (Coeficiente de cobertura de liquidez –LCR- y Coeficiente de financiación neta estable –NSFR-)
- b) Flujos de vencimientos (Activos y pasivos)
- c) Concentración de depósitos
- d) Concentración de fuentes de fondeos
- e) Escenarios de estrés
- f) Ninguna de los anteriores

Pregunta No. 15

¿Qué dificultades ha presentado para gestionar el riesgo de liquidez?

- a) Limitado recurso humano en la Unidad de riesgos
- b) Falta de formación y capacitaciones para el responsable de gestionar este riesgo
- c) Información limitada sobre la aplicación de las normativas
- d) Falta de orientación de cómo implementar la gestión de este riesgo por parte del ente regulador y supervisor
- e) Desconocimiento de cómo gestionar este riesgo
- f) Responsable nombrado en el cargo de gestor de riesgo recientemente
- g) Sin apoyo del Gobierno Corporativo para su implementación

Pregunta No. 16

¿Considera importante contar con un modelo gestión de riesgos de liquidez enfocado para las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero y que la Administración lo considere para su implementación?

a) Si

b) No

Pregunta No. 17

¿Qué beneficios puede obtener la Institución, al implementar un modelo para la gestión del riesgo de liquidez?

a) Minimizar las pérdidas económicas y crisis de liquidez

b) Reducir costos y gastos

c) Potenciar la confianza de los grupos de interés (socios, depositantes, proveedores de fondos, etc.)

d) Facilita la toma de decisiones de liquidez

e) Mejorar los controles de gestión de riesgos de liquidez